

Nº 411  
263



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"A R A G O N"

"LA PROSTITUCION EN LA ACTUALIDAD Y SUS  
ASPECTOS JURIDICOS Y SOCIALES"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

JOSE ASCENCION TORRES RAMIREZ

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

San Juan de Aragón, Edo. de México

1992



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

" LA PROSTITUCION EN LA ACTUALIDAD Y SUS ASPECTOS JURIDICOS Y SOCIALES "

	PAG.
INTRODUCCION.....	
CAPITULO I.-HISTORIA DE LA PROSTITUCION.....	1
A. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA PROSTITUCION.....	2
a. LA PROSTITUCION EN LA EPOCA PRIMITIVA.....	3
b. LA PROSTITUCION EN ROMA.....	3
c. LA PROSTITUCION EN GRECIA.....	5
d. LA PROSTITUCION EN EGIPTO.....	8
e. LA PROSTITUCION EN ISRAEL.....	8
f. LA PROSTITUCION EN BABILONIA.....	9
g. LA PROSTITUCION EN LA INDIA.....	9
h. LA PROSTITUCION A PRINCIPIOS DE LA ERA CRISTIANA.....	10
i. LA PROSTITUCION EN LA EDAD MEDIA.....	11
B. LA EVOLUCION DE LA PROSTITUCION EN MEXICO.....	12
a. MEXICO PRECOLONIAL ( EPOCA DE LOS AZTECAS ).....	13
b. MEXICO COLONIAL ( EPOCA DE LA CONQUISTA ).....	14
c. MEXICO INDEPENDIENTE.....	15
d. MEXICO EN LA EPOCA PORFIRIANA.....	15
CAPITULO II. CONCEPTO SOCIAL DE PROSTITUCION DE LA MUJER.....	19
A. CONCEPTO GENERICO DE PROSTITUCION.....	20
B. CAUSAS PREPONDERANTES QUE ORIGINAN LA PROSTITUCION.....	21
a. SITUACION FAMILIAR.....	22

	PAG.
b. SITUACION ECONOMICA.....	24
c. FACTOR BIOLOGICO.....	26
d. DEFICIENTE EDUCACION SEXUAL.....	28
C. CONSECUENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS DE LA PRACTICA DE LA PROSTITUICION.....	31
a. CONSECUENCIAS DE TIPO SOCIAL.....	31
b. CONSECUENCIAS DE TIPO FAMILIAR.....	32
c. CONSECUENCIAS DE TIPO BIOLOGICO.....	33
d. CONSECUENCIAS DE TIPO ECONOMICO.....	34
 CAPITULO III. FACTORES QUE DETERMINAN LA PROSTITUICION.....	 35
A. FACTORES ENDOGENOS.....	37
B. TRASTORNOS ORGANICOS FUNCIONALES.....	38
C. FACTORES HEREDITARIOS.....	39
D. FACTORES PSICOSOCIALES.....	41
 CAPITULO IV. LA PROSTITUICION COMO CONDUCTA ANTISOCIAL.....	 49
A. EL PAPEL DE LA PROSTITUICION EN LA SOCIEDAD.....	52
B. CLASIFICACION DE LA PROSTITUICION HOY EN DIA.....	64
C. PSICOLOGIA DE LA PROSTITUICION.....	69
D. CONTROL SOCIAL DE LA PROSTITUICION.....	72
E. ASPECTOS ALIENABLES DE LA SOCIEDAD EN LA PROSTITUICION..	75
a. INFLUENCIA DEL ALCOHOLISMO.....	76
b. INFLUENCIA DE LA FARMACODEPENDENCIA.....	80
c. INFLUENCIA DEL PANDILLERISMO.....	83
F. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LAS PROSTITUTAS.....	87

	PAG.
CAPITULO V.-ASPECTOS JURIDICOS DE LA PROSTITUCION AL RELACIONARSE CON ALGUNOS DELITOS QUE LA INDUCEN.....	91
A.ABANDONO DE PERSONAS.....	92
B.ATENTADOS AL PUDOR.....	94
C.ABORTO.....	94
D.CORRUPCION DE MENORES.....	95
E.DEL PELIGRO DE CONTAGIO.....	98
F. ESTUPRO.....	104
G. INFANTICIDIO.....	105
H.LENOCINIO.....	106
I.RAPTO.....	108
J.ULTRAJES A LA MORAL.....	109
 CAPITULO VI.LA PROSTITUCION Y NUESTRO REGIMEN JURIDICO.....	 112
A.DE LA LIBERTAD DE TRABAJO CONSAGRADA EN NUESTRO REGIMEN JURIDICO.....	117
B.DE UNA POSIBLE REFORMA AL ARTICULO 199 BIS DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.....	125
C.DE ALGUNOS GRUPOS ORGANIZADOS, INTERESADOS EN EVITAR LA PROLIFERACION DE LAS ENFERMEDADES DE TIPO SEXUAL EN EL DISTRITO FEDERAL.....	127
a.DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F.....	127
b.DEL C.O.N.A.S.I.D.A.....	128
c.DE LA SECRETARIA DE SALUD.....	129
d.DE GRUPOS ORGANIZADOS DE PROSTITUTAS.....	131
 CONCLUSIONES.....	 133
 BIBLIOGRAFIA.....	 

## I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo pretende ser motivo de reflexión, de un fenómeno social como lo es la prostitución, se trata primordialmente de encontrar, o de cuando menos hacer alguna propuesta para solucionar o detener aunque sea de manera parcial ese mal que está afectando a la sociedad mundial, pero especialmente a nuestro país, me refiero a una actividad tan criticada como lo es la prostitución.

El fenómeno social de la prostitución ha existido y evolucionado con la sociedad misma desde sus inicios, severamente criticada y llamada sarcásticamente la profesión más antigua del mundo, en nuestro país ha tenido un desarrollo desmunerado a pesar de los intentos vanos de las autoridades por desterrar al arraigado problema. En cuanto estudio científico se refiere podemos observar que el problema ha permanecido en la penumbra posiblemente por la tan anticuada mentalidad y falta de criterio, conciencia y reflexión, todo esto aunado a la mogigatería de la época, la falsa moralidad y los intereses mezquinos y solapados de la ley misma y de las autoridades estatales y guardianas del orden que explotan sin medida alguna a las meretrices.

## II

La objetividad con la que pretendo ver éste problema es -- con la finalidad de hacer algunas propuestas de solución que -- tal vez suenen como utopías, más sin embargo considero que se -- deben tomar en consideración para que de alguna forma se trate éste problema, y que si el mismo no se puede erradicar, cuando menos tendrá un matiz tan especial que puede solucionar de manera parcial ésta actividad practicada por las meretrices y que -- puede ser causa de un momento determinado en una afección de tipo sexual que puede repercutir en el seno de la familia misma, -- en virtud de la concurrencia de determinadas personas hacia las meretrices.

El problema a través del tiempo ha revestido formas espe-- ciales, las cuales resumidamente se pueden contemplar en tres -- etapas, las cuales expongo a la introducción del presente trabajo para que de cierta forma se tenga una panorámica del citado-- problema, mencionando de antemano que el contenido de ésta pe-- queña investigación abundará de manera más profunda sobre las -- causas y consecuencias de la práctica de ésta actividad.

La prostitución hospitalaria o doméstica, la cual se caracterizaba porque los miembros femeninos de una familia eran en-- tregadas a los visitantes como prueba de amistad, éste tipo de prostitución se dió esencialmente en las comunidades primiti-- vas.

La prostitución sagrada o religiosa, la que se caracterizaba porque las hijas de las familias eran entregadas a los tem-- plos, entre los cuales destacaban el de Venus, Afrodita, Mitla,

### III

Anaitis y Solón, entre otros, todo ésto en virtud de haber recibido algún favor de las divinidades, pues se tenía la creencia que a través de las danzas y relaciones sexuales que se tenían se libraban de todo mal.

La prostitución como medio de vida, también llamada legal o civil la cual consistía en vender el cuerpo de las relaciones sexuales y con ello tener alguna ganancia.

La descripción de las principales formas de prostitución no ha sido con el afán meramente enunciativo, sino con la finalidad de destacar como es que la prostitución se ha desarrollado como medio de vida, la cual en la actualidad se ha asentado como un problema sexual, el cual prácticamente se caracteriza por la explotación de las personas que se dedican a tal actividad.

En ésta pequeña introducción pretendo manifestar las causas reales y las consecuencias del multicitado problema, por consiguiente también trato de mencionar los diversos aspectos - reglamentaristas, abolicionistas y prohibicionistas, que quieren de alguna forma contemplar el problema, por lo cual es mi deseo manifestar claramente como solucionar de manera parcial o definitiva el problema que se trata en éste por demás modesto trabajo.

Se pretende además dejar de manifiesto el papel que juega la mujer en el citado problema, ya que principalmente la prosti



tución femenina es la que se destaca en la sociedad mexicana, y en menor desconocida escala la prostitución masculina, la primera ha proliferado principalmente en el Distrito Federal.

Se trata de destacar también las conductas delictivas con las que se relaciona la prostitución, conductas que se encuentran debidamente tipificadas en el Código Penal y que en un momento determinado se relacionan con la prostitución de manera circunstancial, pero a veces tal circunstancia no existe, sino que de forma preponderante una conducta tipificada se manifiesta en la actividad que me motivó a la presente investigación.

Ha tenido éste problema social una característica en todos los países con estructuras capitalistas, y es de especial interés destacar que en los países pobres se presentan las facetas más angustiosas, puesto que se ha dejado fomentar libremente, y en beneficio de personas que adquieren ganancias a costa de explotar a las prostitutas. Todo lo anterior aunado a que no se ha encontrado la forma de procurar a los habitantes los medios necesarios para subsistir, lo cual trae consigo un alto índice de conductas delictivas.

México no ha escapado a éste problema, considerado como un fenómeno sociológico, pero también un fenómeno con consecuencias jurídicas bastante críticas, nuestro país a pesar de los esfuerzos y programas que viene realizando el gobierno, no ha logrado solventar de forma alguna los problemas como el analfabetismo, la vivienda, los problemas de desempleo y otros similares que influyen en cierta forma en desarrollo creciente de la-

prostitución. Son estos problemas los que propician de cierta forma la actividad de las prostitutas, problemas como la falta de educación sexual, la falta de empleos, el factor económico y el aspecto higiénico, lo que preocupa a los buenos gobernantes, porque a los desconcientizados servidores públicos sólo les interesa sacar provecho del problema explotando sin misericordia a las mujeres que se dedican a ésta actividad, que aunque sin ser un delito, si es una actividad muy criticada por la sociedad, ya que a decir de la misma es una actividad contraria a las buenas costumbres y a la moral.

¿Pero es ésto último, la verdadera justificación de la explotación de las prostitutas? considero que no, porque la actividad, oficio o profesión está consagrada en la Carta Magna, -- siempre y cuando no se ataque los derechos de terceros, las buenas costumbres y la moral. Por consiguiente sólo podría decirse que es una actividad relativamente permitida, porque es una conducta que no se encuentra tipificada como un delito, en virtud de ésto no es una conducta punible sólo sancionada por un reglamento.

Las propuestas de los distintos grupos en relación a la posible solución de la prostitución como forma de contagio de enfermedades de tipo sexual, se ha contemplado a través de organismos como la Asamblea de Representantes del Distrito Federal-organismos como el C.O.N.A.S.I.D.A., como la Secretaría de Salud y algunos grupos organizados de prostitutas.

Yo podría afirmar que todo lo hecho y por hacer con el ---

afán de plantear una posible solución al problema, será con una dedicación más concreta y directa de las instituciones de salud para evitar la propagación de las enfermedades de tipo sexual, - que se termine con los malos elementos del gobierno, mismos que no explotan a las meretrices, sino que con su aptitud lo único que ocasionan es que se desarrollen otras conductas ilícitas. - Se debe terminar de tajo con los proxenetas, lenones y malos -- servidores públicos que abusan de las meretrices.

TORRES RAMIREZ JOSE ASCENCION.

C A P I T U L O  
I  
HISTORIA DE LA PROSTITUCION

No sería justo decir que la historia de la prostitución es la historia de la humanidad, y si tal vez sería acertado decir que es parte de la historia de la civilización. La prostitución pese a su antigüedad, en realidad ha sido muy poco investigada, es decir, nunca se ha contemplado como lo que es, una institución social, íntimamente relacionada con la situación - dinámica de la mujer y de la familia.

Considero que el poco interés en el estudio de este fenómeno no se debe a que esta actividad está íntimamente ligada con el problema de la sexualidad, la cual siempre ha sido considerada como tabú, todo esto ha repercutido en la dispersión de enfermedades venéreas y otros fenómenos sociales, económicos y culturales que existen en nuestro país. Todo lo anterior puede ser una muestra plena de éste fenómeno social, el cual estuvo prohibido durante mucho tiempo en el mundo occidental, por lo con

siguiente ha dejado un vacío muy extenso de conocimientos sobre el mencionado tema lo cual ha dejado que florezcan falsos conceptos al respecto.

Posiblemente una acertada y comprensible definición de la prostitución es la que marca la diferencia entre ésta y las demás relaciones sexuales extramaritales promiscuas y de las relaciones sexuales premaritales, señalando que la prostitución "es la venta del cuerpo en forma indiscriminada para la relación sexual por medio de pago del dinero".

#### A. BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA PROSTITUCION

De todo lo anterior se puede observar con claridad que efectivamente la prostitución es un fenómeno social que ha evolucionado con la sociedad misma, es decir, con la historia misma de los pueblos, y aún en nuestros días se puede comprobar que aquellos pueblos que por alguna razón han permanecido en condiciones culturales y económicas semejantes a las de los pueblos primitivos, las cuales han prevalecido hasta la fecha lo que propiamente se puede llamar "prostitución".

En antiguos tiempos en que las leyes no eran más que una libre manifestación de instintos naturales y no existían trabas ni necesidades económicas tan acentuadas como en los días presentes, la promiscuidad siempre obedecía a motivos exclusivamente sentimentales. Posteriormente cuando la prostitución se desarrolló como una actividad profesional fué cuando se introduje

ron reglas y normas para la unión de los sexos, porque mientras los seres pudieran amarse libremente solo la selección natural parecía ser la determinante esencial de todo lo comercio amoroso.

#### a. PROSTITUCION EN LA EPOCA PRIMITIVA

En la época primitiva a consideración de varios autores no se contempló de forma significativa la existencia de ésta actividad, por considerar que en los empiezos de la humanidad sólo existía un instinto de unión, por consiguiente al existir promiscuidad en nuestros antepasados, sólo se podría decir que la prostitución se desarrollo a la par del surgimiento de la propiedad privada, es decir, cuando el hombre empezó a tener intereses y sentimientos mezquinos, y a raíz de eso se empezó a generar los intercambios de cosas por dinero, e inclusive entonces se inició propiamente la prostitución al ver las mujeres - que podían obtener ciertas ventajas, como regalos y dinero entre otras cosas.

#### b. LA PROSTITUCION EN ROMA

Para los romanos la prostitución tenía gran importancia, ya que era una necesidad que tenía mucha demanda entre los ciudadanos romanos.

Hasta los moralistas como Cicerón y Catón entre otros, con

sideraban que la prostitución era una institución social, designada para preservar el matrimonio, consideraban la castidad y la consideraban que no se debía que tener relaciones sexuales antes del matrimonio, y que si una persona no era capaz de controlarse, lo menos que podía hacer era no ufanarse de ello.

La castidad entonces para el pueblo romano era reconocida como un ideal, y la prostitución reconocida como una salvaguardia.

El matrimonio en Roma era arreglado por los padres de la novia y del novio. Era el deber y no el amor lo que los unía, la edad ideal para los jóvenes romanos para contraer matrimonio era entre trece y diecinueve años. Después de esa edad se les consideraba como solterones, los hombres generalmente eran mayores que las mujeres. El hecho de que tantas personas intervinieran en tan poca actividad, como lo era la elección de su compañero contribuyó posiblemente a la idea de que el amor es el placer sexual y se encontraban fuera del matrimonio.

El hombre romano exigía fidelidad a su esposa, lo cual no impedía que él si buscara contactos sexuales fuera del matrimonio. En Roma se tenía la certeza de que el romano que buscaba una prostituta no era para una conversación intelectual. En la Ciudad de Roma fué tan importante la prostitución que inclusive se llegó a erigir un templo dedicado a Venus con los impuestos recolectados de las mujeres que prostitufan. Las prostitutas estaban ligadas a la religión, pero como formaban una parte también del estado tenía que registrarse ante el mismo, es decir,-

tenían que registrarse en las oficinas del Edil, dando lugar de origen, fecha de nacimiento, nombre, seudónimo empleado, edad y precio. Si eran jóvenes les trataban hacer cambiar de opinión al respecto del oficio que se proponía ejercer si no cambiaba de opinión se les extendía la llamada "Licencia Stupri". En el siglo II, los jóvenes se aficionaron a los bacanales, ante esto tomó medidas severas para los que participaban en ellas. A pesar de todas las prohibiciones y castigos empleados a través de los tiempos siempre ha existido la prostitución. En esta Ciudad ya existían también los llamados lenos o alcahuetes que explotaban a las prostitutas. También existían casas de prostitución y sujetos encargados de conseguir a las prostitutas para el placer de sus clientes.

Es importante hacer mención que en esas épocas de Roma también se desarrolló de igual forma la prostitución masculina a grado tal que el número de hombres "prostitutos" era igual al de las mujeres. Dicen los historiadores que en los siglos II y III de la era cristiana eran más frecuentes las relaciones homosexuales que las heterosexuales.

#### c. LA PROSTITUCION EN GRECIA.

Grecia tenía una civilización centrada en el hombre, la política era la prerrogativa del hombre, las mujeres no tomaban parte en la vida pública, se dedicaban al hogar y al cuidado de los hijos. Todo esto traía como resultado que la esposa de los griegos resultase poco interesante, así pues, si los hombres deseaban una conversación intelectual con mujeres, se volvían -



al mundo de las prostitutas de clase alta y si deseaban asegurarse de esa superioridad intelectual se dirigían a los burdeles de clase baja.

La prostitución era aceptada abiertamente, de hecho, muchos estados habían establecido un impuesto sobre sus practicantes. El término "pornvi" se utilizaba para designar a las -- prostitutas de clase baja, y el eufemismo de compañera o camarada se determinaba para la "hetaira", es decir se refería a la -- cortesana de clase alta.

La tradición describe y adjudica el establecimiento de -- las casas de prostitutas en Atenas a Solón, quien llenó las casas con esclavas, decretó un impuesto y con ese dinero construyó un templo a Afrodita. Así pues en las casas las mujeres esperaban a sus clientes vestidas con ropas transparentes o en -- ocasiones desprovistas de ropa, para que el interesado pudiera escoger el tipo de mujer que le gustara, su costo era baratísimo, sólo de centavo y medio, la competencia era muy grande pues la prostitución se había desarrollado de una forma extraordinaria.

Por encima de las Pornvi estaban las callejeras que buscaban clientes en las calles o en tabernas. Las Hetairas sabían como fascinar a las personalidades más distinguidas de sus tiempos, generalmente hombres de Estado, artistas y otros. Se contaban entre las más educadas mujeres griegas, casi todos los -- hombres importantes tenían contacto con ellas, al centro de Hetairas era la Ciudad de Corinto, había templos de Afrodita en --

todo el mundo Griego. En algunas ocasiones la Hetaira donaba parte de sus ganancias como prostituta a algún templo dedicado a Afrodita, ya que consideraba que al hacerlo, los aspectos degradantes de su profesión se dignificaban.

Ser Hetaira requería de cierto entronamiento y experiencia, así pues Aspacia, la amante de Pericles dirigía una escuela para Hetairas, les enseñaba a no ser leales a ningún hombre, provocar sus celos, tener un sirviente para abrir las puertas a sus clientes, aceptaban cualquier cliente incluyendo esclavos - si tenían suficiente dinero para pagarles, procuraban sacarle todo el dinero posible a los hombres, mientras eran bellas, ya que esa belleza no duraba toda la vida. Entre las más famosas cortesanías griegas tenemos a Aspacia, amante de Pericles, Frine Thais, etc.

Las Hetairas cobraban caro, porque sus casas necesitaban ser cómodas para recibir a sus clientes, eran conocidas también por sus dotes intelectuales, conocían literatura, asistían a conferencias y eran capaces de divertir a sus clientes con sus conversaciones. Así podemos ver que la Hetaira jugaba un papel muy importante en la sociedad griega e impresionaba profundamente al hombre griego, el cual enfatizaba dos imágenes opuestas de la mujer, una la mujer esposa y madre y la otra se distinguía claramente, la mujer sexual, la compañera cuya belleza era cultivada y adornada con todas las artes de elegancia y en su mente entonaba los intereses estéticos e intelectuales del hombre.

#### d. LA PROSTITUCION EN EGIPTO

En Egipto, bajo el reinado de los faraones, existía una gran inmoralidad, principalmente de las mujeres jóvenes. La perversión de los hombres era tal, que los cadáveres de las jóvenes vírgenes, eran violados por sujetos dados a la necrofilia y otras perversiones. En ésta sociedad no era un pecado ser prostituta, tan es así que en muchas ciudades de Egipto fueron famosas por sus cortesanas, y ésta forma se extendió por toda Europa.

#### e. LA PROSTITUCION EN ISRAEL

En principios del pueblo Israeli se practicaba la prostitución a grado tal que los récords más grandes son los de éste pueblo. La prostitución era admitida y común en el siglo XIX antes de Cristo. En ésta época no solo existían mujeres públicas sino que éstas tenían determinadas características por medio de las cuales eran distinguidas del resto de las mujeres en Israel se permitía que las extranjeras se dedicaran a la prostitución, y ejercían su comercio fuera de las Ciudades, podían por consiguiente establecerse en los caminos, donde habitaban en tiendas de campaña, viviendo de su comercio carnal, estas mujeres se ponían de pie junto a sus tiendas, sin más vestido que un sombrero, llamando así la atención de lo viajeros, tenían ideas religiosas diferentes a las de los del pueblo de Israel por lo cual actuaban libremente según su forma diferente de pensar. Poco a poco de las afueras de la Ciudad se fueron introduciendo a las ciudades, en donde sentaron sus reales.

f. LA PROSTITUCION EN BABILONIA.

En el pueblo Babilonio Herodoto refiere que existía un templo dedicado a Mylitta (Venus) al que rodeaba un jardín inmenso y que las mujeres del país tenían la obligación de entregarse a un extranjero por lo menos una vez en su vida. Al efecto acudían diariamente a los jardines del templo situándose entre los árboles, donde los extranjeros las elegían a su antojo y cohabitaban con ellas bien fuera en los jardines mismos, ó dentro del templo de Mylitta.

Babilonia en su tiempo fué un pueblo muy rico, donde guerreros mercaderes e individuos de todas las clases acudían a la Ciudad en busca de mujeres que llenaban los bosques sagrados, entregando a éstas una suma de dinero, de la cual una parte se destinaba a las autoridades para que con ella sostuvieran el culto de la diosa del amor. Esta modalidad que por algunos autores ha sido llamada prostitución religiosa, se extendió hacia los territorios que en alguna forma estaban influenciados por Babilonia.

g. LA PROSTITUCION EN LA INDIA.

En la antigua India se hizo sentir enormemente la influencia del pueblo Babilonio en varios sentidos, pero especialmente en lo que se refiere a la prostitución. La diosa Siwa que era la que recibía las ofrendas de las bayaderas y bailarinas que habitaban en las inmediaciones de los templos erigidos en su ho

nor. Las mujeres dedicadas al ejercicio de la prostitución en la India llegaron a hacer un verdadero arte de los recursos de la seducción y convirtieron la práctica de las caricias en una ciencia. Tanto en el sostenimiento del culto a la Diosa Siwa como la manutención de los sacerdotes se sufragaban con el producto que obtenían éstas mujeres prostituyéndose a quienes pagaban sus favores.

#### h. LA PROSTITUCION A PRINCIPIOS DE LA ERA CRISTIANA

Con la llegada del cristianismo, se presentan algunas modificaciones en cuanto a las costumbres que practicaban los que se convertían a la religión y dejaban las prácticas paganas, durante algún tiempo las mujeres cristianas que no rendían culto a los dioses paganos eran violadas y entregadas al pueblo para sufrir vejaciones y por lo general terminaban siendo prostitutas, pues los encargados de los postíbulos siempre encontraban una mina al explotar a una virgen o a una mujer que había sido recientemente desflorada. En el cristianismo siempre se mantuvieron firmes los dirigentes de la iglesia en reprochar a las prostitutas su conducta, pero las aceptaban plenamente cuando las casaban como cristianas.

Todavía en el siglo IV después de Cristo quedaba la costumbre de cobrar una encuesta a las mujeres que se dedicaban a la prostitución, y todavía los agentes del emperador recorrían las tabernas y establecimientos semejantes para obtener nuevas fuentes de ingreso. Fué hasta el siglo V durante el gobierno del -

Emperador Augusto Primero cuando el impuesto, también llamado - "chrysangurón" fué abolido.

Posteriormente Justiniano permitió que las prostitutas con trajeran matrimonio con los ciudadanos romanos, y él mismo puso el ejemplo casándose con una prostituta llamada Teodora, la --- cual al ser elevada al rango de Emperatriz puso un "palacio pri sión" a orillas del Bósforo donde secuestro a 500 prostitutas y en ese sitio les cumplia completamente sus deseos. Esta prácti ca no dió resultado, porque muchas de ellas terminaron suicidán dose, por lo que se consideró que lo mejor hubiera sido darles- igualdad de derecho, educación y medios de vida más adecuados.

#### i. LA PROSTITUCION EN LA EDAD MEDIA.

En la época media, el país más importante en relación de - la prostitución fué Francia, los señore feudales inventan el -- cinturón de castidad, lo cual da una muestra clara del estado - de promiscuidad y prostitución que existía. Las guerras de esa época fueron otro de los factores que contribuyeron al incremen- to de la prostitución, pues muchas mujeres se ven obligadas a - llegar a esos extremos para conseguir el sustento. La prostitu- ción había llegado a las clases más encumbradas, Carlos Magno - trató de crear una legislación tendiente a detener la práctica- de la prostitución, la cual no tuvo buenos resultados, porque - en realidad sólo trataba de restringirla y no de abolirla.

Los condes, los duques, marquesas y demás personajes de la

nobleza para exigir máxima fidelidad crearon lo que dió en llamarse derecho de "pernada" que consistía en que las mujeres recién desposadas pasaran la primera noche con el señor Feudal, - las cortesanas y subditos no estaban de acuerdo con ésta situación por lo cual ocultaban su relación, pero si eran descubiertos eran castigados severamente, y al ocurrir ésto el camino más fácil que les quedaba era dedicarse a la prostitución. En el tiempo de la "guerra santa" los prostíbulos situados en las ciudades de paso forzosamente alcanzaban enorme incremento y pocas prostitutas emigraron a los campos de batalla.

Fue hasta el siglo XIII cuando Luis IX creó disposiciones donde se asignaron barrios para el ejercicio de la prostitución, se hicieron construcciones para las prostitutas, una de las que por su tamaño fue la llamada "Palacio Verde", todos estos lugares se convirtieron en centros de vagancia, donde los mendigos hacían de las suyas, y donde las prostitutas tenían un jefe al cual se le entregaban parte de sus ganancias como un tributo establecido por el estado.

#### B. LA EVOLUCION DE LA PROSTITUCION EN MEXICO

Como introducción de éste párrafo podemos señalar el descubrimiento de América, el cual creó una verdadera revolución mundial, ya que con todo eso hubo una gran afluencia de europeos - hacia América, y naturalmente las prostitutas no podían quedar a la zaga, ya que los ríos de oro que corrían en el nuevo mundo constituían un verdadero atractivo para las mujeres de vida galante, así pues se instalaron en América prostitutas de la-

más baja ralea y que fueron las pobladoras de los primeros pro  
tibulos de estas tierras.

a. MEXICO PRECORTESIANO (EPOCA DE LOS AZTECAS).

Para el pueblo azteca el mundo entre la mujer y el hombre no era de separación tan notoria como en otros países del mundo, pues aunque la mujer se dedicaba al hogar, tenía a su vez más libertades que las mujeres de otra sociedad, el hombre por lo regular se dedicaba a las actividades guerreras y casi siempre estaba fuera del hogar, a los hijos se les internaba en centros donde se les proporcionaba educación, ya sea en los templos o en los comercios.

A las hijas por su parte también se les designaba a los templos, donde estudiaban artesanía, y solamente cuando eran vendidas se dedicaban a la prostitución.

El hombre era el jefe supremo de la familia y ésta vivía en un ambiente netamente patriarcal, sin embargo, como se ha manifestado la mujer no se hayaba marginada de la sociedad azteca, pues había de recordar que en la antigüedad la mujer ejerció el poder supremo, en Tula por ejemplo, se dice que originalmente el poder monárquico se encontraba en manos de una mujer llamada llancueitl.

Las mujeres transmitían también el linaje dinástico, llan-



cueitl trasmite a México el linaje Tolteca de Culhuacán, que --  
fué lo que permitió a la dinastía azteca reclamar para sí, la -  
ascendencia de Quetzalcoatl.

En épocas más recientes se puede observar claramente como-  
un plebeyo de condición humilde se convierte en Tlotoani de una  
provincia por el hecho de haberse casado con la hija del Empera-  
dor Izcoatl. Poco a poco el hombre restringe a la mujer pero -  
no del todo, porque aún podía ejercer ciertas tareas como lo --  
son por ejemplo, la de sacerdotiza o partera, en las cuales dis-  
frutaba de total independencia.

Las auianime, que los cronistas españoles tienden a presen-  
tar como prostitutas, las precisaban también como mujeres que -  
daban su cuerpo con cobrar, ejercían la prostitución no solamen-  
te reconocida, sino que hasta estimada, y tenía un lugar muy es-  
pecial al lado de los guerreros jóvenes, los que eran sus compa-  
ñeros en las ceremonis religiosas.

#### b. MEXICO COLONIAL (EPOCA DE LA CONQUISTA).

La conquista fué un acontecimiento sumamente relevante, ha-  
ciendo que el indígena renunciará a sus valores y a sus formas-  
de vida, sufriendo una destrucción casi total de su cultura.

La valoración que hace el español de la mujer indígena fué  
muy negativa, pues se utiliza a la mujer indígena para satisfac-

cer sus necesidades sexuales, ya que dejan atrás sus valores, - sus mujeres y su cultura. Las encomiendas con las que se facultaba a los españoles para evangelizar a los nativos, no sólo - sirvió para éste fin, sino que fue el medio exacto para la explotación de la prostitución, pues los señores hacían de las mujeres que estaban a su encomienda lo que querían, ya que las alquilaban, y muchas veces las vendían a sus acreedores, y éstos una vez que tenían relaciones sexuales con ellas, las llevaban a las casas de prostitución, en donde eran explotadas.

Así mismo las mujeres hijas de españoles e indias, eran -- discriminadas hasta cierto grado por las diferencias raciales, - engrosando también las filas de la prostitución.

#### c. MEXICO INDEPENDIENTE.

Es de especial importancia destacar que en ésta época, que la situación que prevalecía durante la conquista no era muy diversa a la que estuvo en boga en la época de la conquista de México, en virtud que los vicios se extendieron por mucho tiempo - y por diversas etapas de la historia de México.

#### d. MEXICO EN LA EPOCA PORFIRIANA.

Si la prostitución estaba íntimamente ligada a la organización de las relaciones sexuales, ello se debía mucho a las características que poseía la moral sexual durante la época Porfiriana.

"No faltaron intentos de las autoridades para reprimir estas actitudes. El presidente de la República y la sociedad protectora de la moral pública y doméstica, pidieron a los fabricantes de cigarros que retiraran de la circulación estampas obscenas, el gobierno del Distrito Federal en 1903 ordenó, la consignación de todas las personas que en lugares públicos se entregaran a exclamaciones y ademanes contrarios a las buenas costumbres, también se combatió con energía, pero con poco éxito la lectura pornográfica, más lo verdadero cierto es que el pudor y la moral pasaban por una crisis, y aunado a éste problema se desató el homosexualismo, ya que al finalizar el año de 1903, fueron sorprendidos 41 "Señoritos" vestidos de mujeres en un baile, por lo cual se les castigó enviándolos como soldados a Yucatán. Años después se repetían casos de ésta índole, ya que aún en aristocráticas calles se advertía la presencia de hombres con vestimenta de mujer." (1)

En 1895 Juan J. Ramírez de Arellano escribe "La prostitución sólo podrá desaparecer cuando la humanidad llegue a un grado de perfección moral que no es dado ni con sueños, pero la humanidad tal cual es, mientras sufra la ciega influencia de los instintos sexuales, la prostitución tiene que existir y aún más es indispensable para conservar el orden y la tranquilidad pública, sin ella, sin ese vergonzoso vicio social la pureza de las costumbres no tardaría en desaparecer y la moral pública se trastornaría senciblemente." (2)

(1) Del Campo Jorge. La prostitución en México. Editores Asociados, S.A. México, 1977.

(2) Del Campo Jorge. op. cit. Pág. 61.

Sin embargo en México, las autoridades de la capital, preocupadas debidamente por la salud pública, hacía más de 30 años- que habían establecido la primera inspección de sanidad, en cuya oficina se abrieron los libros rojos que debían de servir para inscribir los nombres de las mujeres que, viviendo de la -- prostitución, iban a quedar sujetas a ciertas prescripciones. -- Así pues, se considera que la prostitución estaba reglamentada- desde entonces.

Los aspectos más importantes de ésta reglamentación son -- los siguientes:

- a) Que toda mujer, cualquiera que sea su clase o catego-- ría social, pero que viva del meretricio debe de ins-- cribirse en los registros de la oficina.
- b) Quedaba sujeta desde ese momento a la vigilancia de la autoridad y obligada al reconocimiento médico que se -- debía practicar periódicamente.
- c) En caso de resultar enferma debía ser internada, sin -- miramiento alguno, en un hospital especial hasta su -- completa recuperación.

Los datos que arrojó la llamada inspección de sanidad, entre los años de 1863 a 1895, de las mujeres inscritas fué de -- 5,922 cifra en extremo pequeña, comparada con la realidad. Al- respecto, Juan J. Ramírez de Arellano escribe. "La ley que orde

na que la prostitución no es libre, existe ya, y ha existido -- siendo sancionada por el Ejecutivo de la Unión, pues el Código-Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 233 -- dice textualmente: "Las mujeres que ejercen la prostitución deberán ser inscritas en los registros del ramo, quedando sujetas a la inspección médica conforme a los preceptos del reglamento-respectivo".

En efecto se trataba de una medida de seguridad para los - integrantes de la sociedad ante el peligro de las enfermedades-venéreas. Pero en ningún momento se trataba de beneficiar a la-prostituta sino que se le trataba como si fuera un objeto o animal que podía causar algún daño a la "desencia social".

## C A P I T U L O

### II

#### CONCEPTO SOCIAL DE PROSTITUCION DE LA MUJER

La prostitución ha sido objeto de preocupación en todos -- los tiempos y en todos lo países, no en vano se le conoce como una de las profesiones más antiguas del mundo, sin embargo la -- naturaleza misma del problema, así como su carácter varia de -- tiempo en tiempo y de país a país. La prostitución es una acti-- vidad que adopta modalidades que van desde la prostitución li-- bre y sin organizar, hasta la prostitución organizada y clandes-- tina.

La prostitución de hoy en día se ha revestido como un pro-- blema social, producto de las estructuras económicas capitalis-- tas, en donde la mayoría de los países han tratado de encontrar soluciones diversas, que en la actualidad se pueden considerar-- como poco eficaces.

Como ya ha quedado anotado en la introducción de este trabajo, la prostitución o meretricio existe casi desde que aparece la sociedad misma. La prostitución es un fenómeno social -- que se da tanto en el hombre como en la mujer, siendo el primero de los casos casi ignorado pese a la gran expansión y volumen del fenómeno en nuestras sociedades.

El concepto social de prostitución de la mujer, quedará -- mejor entendido, una vez que se dé el concepto genérico de lo -- que la prostitución sea, y una vez hecho lo anterior conjugar -- el mencionado concepto con las actividades mismas de la socie-- dad dentro de las cuales aparece la actividad de la prostitu--- ción desempeñando un papel importante dentro de la misma.

#### A. CONCEPTO GENERICO DE PROSTITUCION.

En relación a la prostitución femenina, se pueden señalar algunas de sus modalidades que aparentemente se encuentran separadas del oficio, como son los concursos de belleza, que analizada profundamente se aprecia una versión actualizada de los antiguos mercados de esclavas y la publicidad que explota con desgarro a la mujer, utilizandola para vender desde jabones hasta aceite para automóviles.

En la prostitución se manifiesta hasta cierto grado un carácter para comercial, basado en el principio de la compra-venta de las relaciones sexuales, compra-venta que al igual que -- cualquier mercancía se obtiene a través de una remuneración.

"La prostitución femenina es una actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que la solicita. Es una transacción comercial en la que la oferta esta representada por la mujer, y la demanda lo está por el cliente que paga la relación sexual". (3)

En virtud del concepto anterior, entonces se puede determinar que la prostituta es la mujer que tiene relaciones sexuales con diversos hombres a cambio de un remuneración económica.

Debido a su actividad la prostituta es generalmente rechazada por la sociedad a la cual pertenece, y su actividad no tiene reconocimiento alguno como trabajo, no goza de las prestaciones que la sociedad misma crea para las diversas actividades.

#### B. CAUSAS PREPONDERANTES QUE ORIGINAN LA PROSTITUCION.

En lo que se refiere a las causas que dan origen a la actividad de la prostitución, considerada como una conducta social-desviada, se pueden tener varios parámetros, unos de origen familiar otros de origen social, otros de carácter económico, de tipo biológico, etc.

Además de otras causas a veces de tipo físico y psicológico la prostitución como conducta criticada por la sociedad, es-

(3) Romero A. Lourdes. Prostitución y drogas. Editorial Trillas México, 1990.



de gran importancia para el Derecho y la Sociología, ya que las causas determinantes de una conducta social tienen su origen en causas sociales como las que han quedado descritas anteriormente, aunque cabe hacer la aclaración que no por eso dejan de tener importancia los factores que no sean estrictamente de carácter social.

a. SITUACION FAMILIAR.

En este punto a tratar respecto a la situación familiar de la prostituta es pertinente señalar que el aspecto económico familiar es una causa a veces determinante que impide que las clases sociales marginadas de todo el mundo terminen satisfactoriamente sus estudios, y por consiguiente la ignorancia derivada de esta situación les impide competir en otras áreas en las que no están preparadas para ello.

Las malas condiciones económicas presionan sobre las prostitutas constituyendo por consiguiente un factor importante que influye para que estas mujeres se inclinen por la prostitución, ya que la gran mayoría de estas mujeres provienen de niveles socio-económicos bajos, en donde es frecuente encontrar la miseria, la desorganización familiar, promiscuidad en el hogar, escasa o nula educación y en donde las principales limitaciones son aquellas de no poder obtener dinero para las más mínimas necesidades de subsistencia como son, comida, ropa, escuela, etc., en la mayoría de los casos los padres de las prostitutas que se dedican al ejercicio de la prostitución son agricultores, obreros, hijas de madres solteras, de madres dedicadas a la prostitución.

De ahí que cuando el éxito económico es valorado en muy alto grado en una sociedad, la pobreza llega a ser un elemento pre dominante para propiciar el surgimiento de conductas desviadas, puesto que en los grupos con fuertes carencias económicas se dan fuertes contradicciones.

Las mujeres que se inician en el mundo de la prostitución, una vez que son separadas de propia voluntad del hogar paterno también establecen relaciones de inestabilidad por el temor de verse implicadas emocionalmente en una relación amorosa y luego ser abandonadas. El abandono del hogar paterno siempre ha sido llevado a cabo a temprana edad, al separarse de sus hogares se van a vivir con la clásica amiga que generosa le extiende la mano, y que generalmente es una persona con inclinaciones a la actividad de la prostitución, actividad a la que muy pronto incorporará a su amiga, otras de las veces se separan del hogar para emplearse como domésticas, teniendo que enfrentar rápidamente a los problemas económicos de que adolecían en sus hogares, y al tener presente esta situación se inclinan a la prostitución como una forma de obtener una mejor remuneración económica por los servicios que prestan, y posteriormente no pueden regresar a sus hogares, porque a los padres no les importa la suerte que corrían en la calle convirtiéndose en meretrices.

La situación familiar que determina a que una mujer se dedique a la prostitución, es en muchos de los casos la desorganización familiar, lo cual a la postre determina la existencia de un hogar roto, o fundamentalmente insatisfecho en el aspecto afectivo, lo anterior en virtud de que no existe adecuación del amor paterno o materno, lo cual deriva en la inseguridad de --

sus miembros.

En muchos de los casos las chicas que adoptan la prostitución, han estado sometidas a una excesiva disciplina en el hogar, o el caso contrario, es decir, han gozado de exagerada libertad, en éste aspecto es palpable que en su hogar los padres han distado de ser un buen ejemplo para ellas, presentando un comportamiento amoral, pues en algunos hogares existe un desconocimiento total de valores morales y espirituales, así como una total carencia del sentido de responsabilidad.

En esos hogares rotos o propensos a desintegrarse, existe la rebelión de sus miembros contra la autoridad paterna, la cual se da principalmente en la adolescencia y primera juventud, y en tal situación es frecuente que existe escolaridad mínima o nula, lo cual se da principalmente por la desidia familiar, o por otras causas que hacen imposible en que sean enviadas a la escuela. En muchos casos la prostituta se inicia en la actividad de la prostitución por seguir una pauta de conducta, pues la madre o la hermana, o la amiga se dedican a la prostitución y ella lo toma como ejemplo o conducta a seguir, porque estas personas con las que ha convivido en su adolescencia se dedican a la prostitución, la chica observa los mecanismos de identificación para así mularlos y moldearlos de acuerdo a la finalidad que persiga.

#### b. SITUACION ECONOMICA.

En un aspecto importante, que junto con la desintegración--

familiar influye en el ánimo de la mujer que se dedica a la actividad de la prostitución, pues en muchos de los casos son las graves crisis económicas que día a día se agudizan, las que provocan que las mujeres ante la situación tan precaria en la familia se ven en la necesidad de recurrir a la prostitución para allegarse de recursos económicos que habrán de subsanar aunque sea en forma parcial su necesidad económica.

Es el imperativo económico el que determina el camino a la prostitución, pues las madres en muchos de los casos se empeñan en sacar a sus hijos adelante que no se detienen de forma alguna para emplearse en cualquier cosa, llegando finalmente a caer en una de tantas clasificaciones de prostitutas pudiendo llamarsele una prostituta camuflada, es decir, una prostituta que disfraza su actividad.

El aspecto económico representa dificultades en la vida lo que trae como consecuencia que existan viviendas poco decorosas, pues no tiene el poder económico para evitar un lugar que resulte agradable para la existencia familiar, el desempleo es una más de las consecuencias de que haya carencias de tipo económico, por consiguiente el padre al no tener en que emplear se se deja llevar por los vicios de la vida, lo que trae como consecuencia la desintegración del núcleo familiar, y ello a su vez la inestabilidad en el hogar, el mal ejemplo para sus hijos o los malos tratos para éstos, los cuales al no soportar tal situación familiar se inician en las actividades más fáciles, las hijas en el mundo de la prostitución, y los hijos en el camino de la droga y el alcoholismo.

"Un factor que aparece como una constante en muchas familias y que favorece el disturbio de estas relaciones es el problema económico a que se enfrentan cotidianamente los progenitores de las prostitutas". (2)

El aspecto económico es tan imperante, para la educación y adiestramiento que la carencia de este aspecto lleva a que - indistintamente padres e hijos se alejen del seno familiar en - busca de satisfactores para sus necesidades primordiales.

Y es el aspecto económico uno de los factores determinantes de la prostitución porque a fin de cuenta es la transacción comercial que se realiza en la cual la mujer representa una oferta y el cliente representa la demanda que es el que paga la relación sexual representando así la forma económica.

#### c. FACTOR BIOLÓGICO.

El factor biológico no parece ser un punto determinante en el desarrollo de la práctica de la prostitución, sin embargo -- puede considerarse como una causa, que dé origen a la prostitución, cuando existen ciertos trastornos de tipo biológico, que puedan alterar de manera determinante ciertas funciones de los órganos femeninos que podían inclinar a la mujer por la práctica de la prostitución.

(2) Romero A. Lourdes. op. cit. Pág. 59

Se menciona que en ocasiones que la constitución y los caracteres sexuales normales pueden sufrir alteraciones de importancia y repercutir en el desarrollo de la persona.

El factor biológico tiene influencia en cuanto que hay enfermedades mentales de origen orgánico y en diversas ocasiones pueden derivar del factor hereditario, es decir, los trastornos funcionales pueden derivar en trastornos mentales, que pueden influir al pasar el tiempo en que una mujer debido a los trastornos biológicos tenga inclinación a dedicarse a la tan criticada actividad de la prostitución.

La herencia de tipo biológico con trastornos orgánicos funcionales, pueden determinar una práctica en la vida un tanto -- intrincada pudiendo derivar en conductas desplegadas por el individuo que en la sociedad en la cual se desarrolla y vive pueda resultar a tal grado negativo, por consiguiente en relación a la actividad que nos trata se puede decir que el factor biológico, puede influir en la actividad de la prostitución, pero, - no necesariamente porque la madre de una mujer haya tenido trastornos orgánicos funcionales que la inclinaron a la prostitución, ella también debe ser necesariamente prostituta.

En determinados casos, y que son realmente excepcionales, - puede influir la herencia en que una mujer que haya tenido una madre prostituta se dedique a la prostitución, ya que hay investigaciones endocrinológicas que indican que el factor biológico puede tener esa influencia, tales circunstancias pueden ser el exceso de andrógeno, homosexualidad femenina o hipertiroidismo, etc.

La prostituta no necesariamente nace condicionada a dedicarse a la prostitución, el hecho de que en ocasiones la prostituta presente anormalidades de tipo mental, no necesariamente, quiere decir que sea una debil mental que indistintamente se va a dedicar a la prostitución.

#### d. DEFICIENTE EDUCACION SEXUAL.

Indudablemente la posibilidad de una buena educación sexual depende, ante todo de un conocimiento aunque sea parcial de lo que ocurre en el mundo o esfera del sexo, además de la experiencia del propio educador, es importante destacar que al compás de las generaciones, éstas se transmiten conceptos y actitudes en muchos casos equivocadas, que indistintamente condicionan a una incapacidad para educar no sólo en la sexualidad, sino en la totalidad de la persona.

Es necesaria una educación sexual no como tradición a una vida instituida, sino como una verdadera necesidad auténtica -- que beneficie de manera permanente a las personas a las cuales va dirigida esa educación.

En el estudio de la sexualidad se debe de partir del entendimiento que el sexo no es una parte importante en toda la vida misma del hombre, sino que es una función complicada de éste, -- porque se es hombre o mujer como un todo, es importante entender que la sexualidad no sólo se determina en base al aspecto genital, es decir, para que exista un pleno desarrollo psicose-

xual es pertinente una maduración correcta y determinar lo importante de considerar en la infancia lo imperante de establecer la diferencia entre un niño y una niña, pero además de eso es importante también aceptar totalmente su condición de ser -- hombre o mujer, con todas las ilusiones, ventajas y desventajas que eso implica.

"La educación sexual es una faceta, una intención dentro del cometido de la educación general. Pretendemos formar niños y niñas, como eslabón imprescindible para que lleguen a ser hombres y mujeres responsables". (3)

La deficiente educación en el aspecto sexual, puede encaminar al hombre a tener conceptos erróneos de una verdadera vida sexual y considerar que todo lo relativo al tema sexual es parte instintiva del ser humano. La educación sexual se debe de -- iniciar en la infancia, porque un niño sin una sexualidad de -- proyección exterior puede centrar sus razonamiento sexuales a -- la morbosidad sexual, es decir, entender la sexualidad de una -- forma equivocada que terminaría dejando al hombre y a la mujer -- a determinarlos a ser unos desviados sexuales, y por consiguien -- te llegar a tener lo que acertadamente se ha llamado por los ex -- perimentados sexólogos como sexopatías.

En la actualidad algunas personas se escandalizan cuando -- se habla de sexualidad y educación, para los cuales la sexuali -- dad es un tabú, al que no se puede soñar en educar, la educa -- ción de la sexualidad humana es importante porque es parte de --

(3) Lara, Noel. Conocimiento Sexual de la Mujer. Ed. Fontanella Barcelona España. 1970.



la futura personalidad, la educación sexual debe de ir encaminada al hombre, un educado sexualmente no sólo tiene conocimiento de las cosas sexuales sino, que también tiene conocimiento de todo lo que al sexo rodea.

Dentro del mundo de lo sexual, podemos citar que existen -- varias etapas a saber, y dentro de las cuales existe el tema -- central que se trata en el presente trabajo, la prostitución -- dentro del cuadro de la sexualidad encontramos que cuando no se educa adecuadamente a los hijos se llega a una etapa que genéricamente se apellida de la prostitución, etapa que abarca figuras como el donjuanismo y el petting, actitudes que tienen un denominador común la atracción ante el sexo contrario, etapa -- con una evolución sexual que se puede vivir sólo como una tentación, como una apetencia, como unas fuertes ganas, sin que se -- llegue a los actos.

En éste punto ya es importante destacar que la falta de -- educación sexual o poca presencia de ésta lleva a la mujer a -- perder sus valores morales y el aspecto económico pasa a tener prioridad sobre su persona, es decir, la venta mal entendida -- del sexo la lleva a prostituirse.

La prostituta es una mujer que acepta dinero a cambio de -- proporcionar placer sexual, cosa no mesurable económicamente. La prostituta es con frecuencia una deficiente mental o una persona con inmadurez, da muestras de infantilismo al valerse de -- la función genital para lograr no beneficios sexuales, sino beneficios económicos.

"Una mala educación sexual puede causar trastornos anímicos como neurosis obsesivas, etc. No faltan tampoco desequilibrios religiosos causados por una formación sexual deficiente. La conciencia de pecado puede desequilibrar, por exceso o por defecto". (4)

La educación sexual nunca se termina, pues aún antes de la muerte, después del climaterio se requiere de educación sexual.

#### C. CONSECUENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS DE LA PRACTICA DE LA PROSTITUCION.

La práctica de la prostitución en la sociedad en que se desarrolla tiene varias consecuencias, las cuales serán tratadas de una forma por demás objetiva en los incisos posteriores que forman parte del presente capítulo.

##### a. CONSECUENCIAS DE TIPO SOCIAL.

Las consecuencias positivas de la prostitución en el aspecto social, casi son nulas e inexistentes, por lo cual en éste punto sólo se trataran las consecuencias de tipo negativo, las cuales existen en forma por demás numerosas, y entre las que se pueden mencionar primeramente está el estigma social o sea una mancha en la sociedad, como una forma de discriminación; otra -

(4) Lara Noel. op. cit. Pág. 73.

consecuencia es que se considera a la mujer que ejerce la prostitución como una desviada sexual o una deficiente mental; se considera a la mujer que se dedica al meretricio como una mujer vulgar que vende sus caricias a cambio de dinero, las mujeres que son prostitutas son despreciadas publicamente, aunque son toleradas dentro del sistema; en el aspecto social también se puede observar que la tolerancia de la prostitución fomenta la corrupción, el vandalismo, pandillerismo, y en un momento determinado puede ser una causa que de origen a la comisión de ciertos delitos, relación que será tratada en capítulos posteriores del presente trabajo, son consecuencia de que en la sociedad -- pueda existir el vicio, que sus descendientes nazcan en medios familiares negativos.

La prostitución socialmente tiene infinidad de consecuencias, por consiguiente observamos que tiene aspectos considerados como alienables, que unen a la prostitución y a la sociedad como un todo difícil de separar, el alcoholismo, la farmacodependencia y el pandillerismo son algunas conductas negativas -- que también de una forma u otra se relacionan con la prostitución, y en general forman aspectos con consecuencias negativas para la sociedad misma.

#### b. CONSECUENCIAS DE TIPO FAMILIAR.

Las consecuencias en el aspecto familiar, pueden ser positivas en cuanto a que directa o indirectamente una madre o una hija de familia se dediquen a la práctica de la prostitución y de esa forma salvaguardar sus carencias de tipo económico, y en

relación a las consecuencias de tipo negativo podemos señalar - que preponderantemente pueden influir en la desintegración del núcleo familiar debido a la falta de responsabilidad tanto paterna como materna. También una consecuencia negativa de la prostitución en la familia es el mal ejemplo, lo que al pasar - el tiempo determina que la hija o la hermana se dediquen a la tan criticada actividad de la prostitución, las relaciones familiares se caracterizan por su inestabilidad, en el aspecto afectivo se observa que existe incapacidad tanto para dar como - para recibir, pues en general se aprecia gran dificultad para establecer relaciones calidas y profundas lo que trae como - consecuencia, que las relaciones de tipo afectivo dentro de la familia sean meramente superficiales.

#### c. CONSECUENCIAS DE TIPO BIOLÓGICO.

Las consecuencias de tipo biológico, remontándonos al significado mismo de la palabra, se puede entender que se trata -- del estudio de la vida, pero desde el punto de vista meramente biológico, es decir el desarrollo cronológico de la persona, en lo que se refiere a la prostitución, podemos observar que la - práctica de la misma no sólo tiene consecuencias de tipo psíquico, sino también físico que puede repercutir en el posible deceso de la prostituta. El punto que se trata es meramente enun--ciativo, pues en realidad más que consecuencias de tipo biológico en la mujer que se dedica en la sociedad a la prostitución, - se dan consecuencias de tipo psicológico, y generalmente predomina el aspecto negativo, sentimiento de culpa, pérdida de los valores morales, espirituales, etc.

d. CONSECUENCIAS DE TIPO ECONOMICO.

El aspecto económico, es la parte medular del problema de la prostitución, pues es por dinero que la mujer se prostituye vendiendo su cuerpo y sus caricias. De esa forma se puede apreciar del concepto mismo de la prostitución, que la mujer representa la mercancía, la oferta, mientras que el cliente representa la demanda, que al entrar en contacto ambos, se perfecciona de manera caprichosa la tan criticada conducta de la mujer dentro de la sociedad que es la prostitución.

El aspecto económico tiene consecuencias positivas en cuanto a que puede satisfacer ciertas necesidades imperantes en la familia, lo cual puede repercutir en mejorar las condiciones de vida, mejorar, al menos en forma parcial el aspecto económico, vestido, etc., tiene muchas consecuencias de tipo negativo, en virtud de que fomenta la corrupción, la degradación de la mujer y del hombre como personas, además de ser un potencial económico que no entra a las arcas del estado en forma directa.

## C A P I T U L O

### III

#### FACTORES QUE DETERMINAN LA PROSTITUCION.

Existen muchos factores que pueden determinar a una persona dedicarse deliberadamente a la práctica de la prostitución, de estos factores se tratará el presente capítulo, de tal forma que se entiendan los motivos que inducen a abandonar la casa paterna, el hogar conyugal, y en general a la familia para iniciarse y continuar en el oficio de prostituta.

En nuestro país, podemos observar que el sistema de explotación surge básicamente dentro del medio de la prostitución, y no sólo eso, sino que involucra a un sin número de personas, y en todo esto se observa en la sociedad el sistema de explotación consecuencia de la escala de valores tan deteriorada, y de los provechos y utilidades derivados de la explotación de la prostitución, por consiguiente éste problema configura tanto --

condiciones económicas, como condiciones sociales, es decir una generalidad de factores endógenos, psicosociales, orgánicos funcionales y hasta de carácter hereditario.

Todo lo anterior tiene como consecuencia que las personas que se dedican al ejercicio de la prostitución, es básicamente debido a la falta de opciones en la sociedad, por su falta de preparación académica, lo cual les impide dedicarse a otro oficio u ocupación.

También se aprecia que uno de los factores relevantes de la prostitución lo es la desorganización familiar, por la irresponsabilidad paterna, el alcoholismo, la miseria, la falta de recursos y el relajamiento de los hábitos sexuales. En la preparación por la adquisición de bienes materiales la prostituta se olvida de todo y al mismo tiempo sobrevalora el aspecto económico, por que considera que con ello se puede tener un valor social.

La sociedad en la que se desarrolla la prostitución observa todos los aspectos de la prostitución, y aún así la rechaza social y moralmente, creando con ello un sentimiento de culpa en la prostituta porque la gente considera que es una desviada social.

En nuestro país se debe de efectuar una labor más especial en cuanto a que se trate de prevenir la prostitución o rehabilitar a las prostitutas para que se integren a la sociedad.

#### A. FACTORES ENDOGENOS.

En lo que respecta a las causas que dan origen a la supuesta desviación social, se pueden tomar mucho parámetros, unos de origen social y otros de tipo físico y psicológico. Para el Derecho y la sociología existen factores determinantes de una conducta social, tiene su origen en la sociedad misma, pero no por ello deja de tener importancia aquellos factores que no son sociales.

En el presente trabajo se trata de explicar cómo son, y --cuales son los factores endógenos que pueden determinar a que -- una persona se incline por la práctica de la prostitución, al -- tomar en cuenta los factores endógenos y exógenos por separado, no se puede apreciar y valorar totalmente la influencia de éstos en la personalidad de las conductas desviadas, puesto que -- todos los factores implícitos en la personalidad estan interrelacionados. Es importante tener siempre presente que existen -- ciertos factores que determinan la vida social del hombre y por lo tanto, siempre se deben de manejar con precaución y mesura, -- para no incurrir en algún error de consecuencias irremediables.

Estos factores que se mencionan son importantes para la vida del hombre en la sociedad en que se desenvuelve son la herencia biológica, el medio natural, el grupo y la cultura entre -- otros. Todos estos factores en un momento determinado influyen para que se de la considerada conducta de desviación social denominada prostitución, la cual se da al haber una variación de-



esos factores para que se conjugue la conducta.

Tales factores endógenos sólo se mencionaran en éste apartado someramente ya que han sido importante y medular de otro capítulo del presente trabajo de investigación. Dentro de el capítulo que se trata se pueden contemplar factores tales como la situación familiar, la situación económica, la situación social, el medio ambiente, el tipo de cultura, etc. Los mencionados factores pueden apreciar al analizar cada uno de ellos, en el aspecto familiar es importante destacar la irresponsabilidad paterna, la desintegración del núcleo familiar; en el aspecto económico la falta de satisfactores; en el medio social, la des-  
criminación de clases, en el medio ambiente la influencia de -- grupos nocivos a la persona y a la sociedad misma y en el aspecto cultural, la falta de preparación académica.

Al tener estas carencias la persona busca los medios necesarios para satisfacer sus necesidades, y al no poder hacerlo, se inclina por el lado más fácil, el mundo de la prostitución - el cual poco a poco absorbe a la persona hasta terminarle física y moralmente.

#### B. TRASTORNOS ORGANICOS FUNCIONALES.

En algunos casos, las enfermedades mentales son de origen orgánico, otras de las veces de origen hereditario y algunas -- otras de las veces se deben al medio natural, como la sífilis - capaz de producir demencia con parálisis, así como las drogas -

que producen la destrucción de células del cerebro, que en la mayor parte de los casos llegan a afectar la constitución del individuo, hasta el grado de producirle un trastorno mental.--- Ahora bien, algunos estudios señalan que la base física de los trastornos mentales se encuentran en los trastornos funcionales.

La joven que es adicta a una droga, y que llega a no obtenerla, lo más probable es que llegue a prostituirse por cualquier medio con tal de conseguir la droga a la cual es adicta.

### C. FACTORES HEREDITARIOS.

Aunque no se encuentran motivos constitucionales en los factores relativos a los trastornos mentales, deben considerarse la herencia biológica como factor con el que es preciso contar, la razón es que desde el momento que algún individuo sobreviva a las presiones que a cualquier otro quebrantan, se le atribuye ésto a una capacidad hereditaria distinta a cualquiera otra que pudiera éste tipo de tensiones.

De lo anterior se puede deducir, que no porque la madre se dedique al oficio de meretriz, por herencia la hija tenga que ser prostituta, si la hija se dedica a este oficio de meretricio, es por una influencia que ejerce la madre, o bien el grupo social en que se desenvuelve e inclusive la familia misma pero no por factores básicamente hereditarios, sólo en algunos casos excepcionales se puede decir que si puede influir la herencia que la madre dé a su hija, ya que existen investigacio--

nes endocrinológicas que demuestran algunas causas que pueden -- inclinar a la mujer a que se dedique a la prostitución, como -- por ejemplo de estas excepciones, podemos citar el síndrome llamado andro-genital consistente en la imperfección de la corteza suprarrenal por exceso de andrógeno, el hipertiroidismo que puede desencadenar en el uranismo, o sea, la homosexualidad femenina según la atribución de la medicina legal.

Los factores endócrinos sin embargo, no parecen tener una gran importancia, ni decisiva como causa biológica que inclinen a una mujer a prostituirse, ya que el porcentaje de mujeres -- afectadas de uranismo o que presenten el síndrome andro-genital es muy bajo por consiguiente no se puede decir que sean causas determinantes para que se llegue a la prostitución.

Según algunos tratadistas, dicen que "Esto no significa -- que ninguna mujer se hace prostituta y cualquiera puede llegar a serlo, en otras palabras, la meretriz no ejerce la prostitución porque haya nacido condicionada por una herencia biológica o falla congenita". (1)

Dentro del mismo aspecto individual, es interesante mencionar que la Comisión en Materia de Asuntos Sociales de la Sociedad de Naciones afirmaba que "Las prostitutas tienen en común -- algunas anomalías mentales y psíquicas (inestabilidad, irritabilidad, emotividad, etc.) y que muchas de ellas carecen de -- madurez y sexualidad, lo cual se debe a menudo a una interrup-

(1) Franco Guzman Ricardo. Prostitución. Edit. Diana. Méx. 1973.

ción del desarrollo causado por frustraciones sufridas en su infancia". (2)

En consecuencia de lo anterior si una mujer se dedica al meretricio, es porque se presenta en ella una conducta social desviada, ya que trata por medio de la prostitución, resolver sus conflictos tanto internos como externos, de una manera tal que la sociedad llega a juzgar como desviada. El hecho de que la prostituta generalmente padezca anormalidades mentales no quiere decir, que sea una debil mental, aunque pudiese manifestarse como tal, considero que la prostitución más que una anormalidad mental es un tipo de desviación sexual, o bien un escape a los problemas económicos, familiares o sociales que se le presentan.

#### D. FACTORES PSICOSOCIALES.

Según algunos estudios de la personalidad psicológica de la prostituta, se presentan varios casos en los cuales los elementos de la prostitución son:

- 1.- Deseo de venganza en contra de sus padres, de la figura masculina o bien de la sociedad que las ha remitido a la categoría de instrumentos de placer.

(2) Idem. Pág. 134.

- 2.- Hostilidad y miedo hacia el medio ambiente, se sienten desprotegidas por la sociedad y por sus familiares que las relegan por su actividad.
- 3.- Autodesprecio, destrucción, porque consideran que con su actividad se desprecian y se destruyen a sí mismas.
- 4.- Sentimiento de culpa con necesidad de ser mitigado por autocastigos y buscan ser engañadas.
- 5.- Derivan considerable gratificación narcisista de su habilidad para atraer a los hombres como clientes sexuales.
- 6.- Son rebeldes contra la sociedad y las leyes, están en contra de todo lo que les enmarcò la sociedad como -- son los valores y sus formas de conducta.
- 7.- Deseo de no relacionarse efectivamente con las personas.
- 8.- Su planteamiento del futuro es pobre, viven al día.
- 9.- Aceptan su papel de pedazo de propiedad sexual que puede ser pasado de mano en mano.

- 10.- Tratan de reprimir sus sentimientos como, el amor, la lastima, la apatía, etc.
- 11.- Sienten la necesidad de ser estimadas y queridas.
- 12.- La prostitución puede ser un desahogo para evitar que caiga en una psicosis que la lleven al hospital.
- 13.- Fantasías de grandes amores y una vida familiar feliz.
- 14.- Necesidad de castigarse, buscan inconcientemente castigo, resultado de conflictos y sentimientos de culpabilidad.
- 15.- Posible deseo inconciente de homosexualidad.
- 16.- Su niñez vivida en circunstancias muy deplorables con privación material y emocional.
- 17.- Su conducta psicópata le sirve como escape para su -- agresión, enojo, ansiedad, también es una forma de obtener gratificación narcisista, la vida que lleva puede ser la única forma por medio de la cual adquiera su identidad que la salve de caer en la psicosis.

- 18.- Depresión, ansiedad y sensación de vacío, la prostituta o meretriz no logra una adaptación con éxito, pues no puede acallar su conciencia, es por eso que hay autodesprecio, odio hacia ella misma.
  
- 19.- Sus valores de lo bueno y lo malo son caóticos.
  
- 20.- Frigidez con los clientes.
  
- 21.- Fantasían con tener un sólo hombre para ellas.
  
- 22.- El dinero no lo valoran adecuadamente, lo malgastan, acaban pobres pues es sólo una pseudo-gratificación.
  
- 23.- Mientras no se les proporcionan nuevos valores no les interesa dejar "la vida" que es una forma de adaptarse y mantener cierto grado de "salud", es decir cierto --trato social.

Los estudios han concluido que los motivos económicos son lo suficientemente fuertes para poderse explicar la conducta de la prostitución, según algunos criminólogos como César Lombroso consideraban que la prostitución se debía a tendencias criminales heredadas, se consideraba también que era frígida por naturaleza, se señaló también que existe la falta de sexualidad en la prostituta, la cual se explica diciendo que cuando una prog

tituta no encuentra el goce sexual con un individuo se siente obligada a cambiar de compañero constantemente, en otras palabras en una mujer "don Juan", y se piensa que la mayoría de las prostitutas son frías y tienen fuertes sentimientos de hostilidad hacia los hombres como también tendencias homosexuales y que la prostitución es una forma de defensa contra la homosexualidad.

Después de analizar algunos casos de prostitutas, se concluyó que la relación que existe entre la prostituta y el posible cliente, es una relación en la que ambos demuestran su agresión y hostilidad, por lo consiguiente es una relación sadomasoquista, porque la mujer busca en su cliente la venganza hacia su padre o esposo y el hombre la venganza hacia su madre o esposa, por lo tanto esa relación se consideraba como invisible.

Dentro de los factores psicosociales, se encuentra que existe uno que predispone a la prostitución y es el de que la prostituta tenga una historia de severa privación materna, y que la falta de amor maternal y afecto hacen que la mujer busque el apoyo de su padre, y al no encontrarlo tampoco se encamina al mundo de la prostitución con el afán de encontrar seguridad, calor y el amor que no recibió durante su infancia.

Siendo la prostitución un problema social se observa que muy poco se ha hecho por darle una solución adecuada que termina de una vez por todas con ella, sin embargo también se ha observado que es un problema difícil de erradicar, porque la prostituta nunca va a dejar que se termine con esta actividad por -



que según ellas es un mal social necesario y por consiguiente la misma debe de existir, porque es una actividad con un estigma social, entonces luego la prostitución es una venganza contra la sociedad.

Se considera que de todas las causas de la prostitución las más importantes son, la pobreza y el desempleo, porque en esta casta de mujeres "sinvergüenza" que permite que la mujer honesta sea tratada con respeto y la prostituta sea rechazada, humillada y vejada, se levanta la imperiosa necesidad de que la prostituta se dedique a trabajar, ya sea con supervisión legal o en secreto, y que sea atrapada de todas formas como una paria.

Jhon Gagnon expone en forma por demás interesante las diferencias entre la prostituta común y las de clase alta en atención a los factores psicosociales que influyen para su comisión, "la diferencia esencial es que la de clase baja sólo vende su cuerpo y según un estudio realizado en París, después de estar en la "vida", explotadas por las madames y los mantenidos, viven en estado de inseguridad; tres cuartas partes de ellas no tienen un centavo, un 75% adquiere sífilis, un 25% deben de ser operadas debido a complicaciones de gonorrea, una de cada 20 -- tienen tuberculosis, 60% se vuelven alcohólicas y drogadictas y el 40% muere antes de los 40 años". (3)

En la actividad de la prostitución, la mujer también se --

(3) Gagnon Jhon. Sexualidad y Conducta Social. Ed. Pax-México. México, 1980.

haya condenada a las infecciones venéreas, microbios, miserias y enfermedades, y al mismo tiempo es rebajada a la categoría de objeto sexual.

En México la cultura de la pobreza incluye por lo menos a la tercera parte, la cual se encuentra ubicada en el nivel más-bajo de la población rural y urbana, esta población se caracteriza por una tasa de mortandad relativamente más alta, una expectativa de vida mejor, una proporción de individuos de grupos jóvenes mayor, debido al trabajo infantil y femenino, una proporción más alta en la fuerza de trabajo en la cual algunos-índices de esta fuerza de trabajo se realiza por medio de actos delictivos como conductas desviadas.

"En la ciudad de México por ejemplo la mayor parte de los pobres tienen un nivel muy bajo de educación, no pertenecen a sindicato de obreros, no son miembros de partidos políticos, no participan de la atención médica, de los servicios de maternidad ni de la ancianidad que imparte la agencia nacional de bienestar conocida como Seguro Social, los rasgos económicos-más característicos de la cultura y la pobreza incluyen la lucha constante por la vida, en la cual la prostituta se ve envuelta en este medio y el camino que le queda es vender su cuerpo para poder subsistir". (4)

Desde el punto de vista de la psicología se considera que la prostitución se relaciona con el masoquismo, un fenómeno de

(4) Gómez Jara Francisco A. Sociología de la Prostitución. Ed.-Porrúa. México, 1982.

grado patológico.

"Toda vida humana se dirige a disminuir las aflicciones y los dolores y la idea de que las mujeres constituyen la mayoría de la raza humana sean masoquistas y busquen el dolor y el sufrimiento. Una mujer normal, cuando oye decir que el masoquismo y la pasividad son elementos esenciales de su psicología -- sin duda que los discutirá, contra el cargo de la pasividad admitirá el hecho de que es activa durante todo el día y que no puede permanecer ociosa, con igual energía se opondrá a la idea de que sea masoquista, declarará que tiene fuerte voluntad y que no tolera sometimientos a la voluntad de cualquier hombre. La idea de que le agrade el sufrimiento y el dolor le parecerá absurda, si se dice que el masoquismo es parte de la sexualidad, podrá replicar que el dolor de su desfloración nubló su luna de miel y que sólo el amor y la ternura de su marido hizo tolerable ese dolor". (5)

En nuestra sociedad, en cada clase que la compone podemos enunciar que existe el fenómeno de la prostitución, en la clase baja, los factores que más influyen es la pobreza y la ignorancia, mientras que en la clase alta a veces se da por motivos de liberalidad, placer o pasatiempo, ya que el factor económico es secundario.

(5) Howar Becret. Sociología de la desviación. Editorial Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires Argentina, 1971.

## C A P I T U L O

### IV

#### LA PROSTITUCION COMO CONDUCTA ANTISOCIAL.

Según la corriente criminológica, es la sociedad la que crea sus pautas de conducta, las normas que deben de regir, los estigmas y controles sociales, es decir, es la encargada de determinar cuales son las personas que están "normales" y cuales están "anormales", según las características de un pueblo, y estas varían de época en época, y de país a país. De lo mencionado con anterioridad, se desprende por consiguiente que es la sociedad misma la encargada de determinar el porque la prostitución deba de considerarse como una conducta antisocial porque en la sociedad siempre existirán causas para relegar a unas personas, bien sea porque son pobres e incultos, o por su religión, o por su raza, o por su barrio, familia, etc., lo que traera -- como resultado que un grupo sea utilizado y el otro el que lo utilice.

La actividad de la prostitución ha tenido gran discriminación por parte de la sociedad misma a grado tal que se le ha considerado como una conducta antisocial, luego entonces el carácter y comportamiento de la prostitución no es tarea fácil de estudio, debido a la tan anticuada forma de pensar de la gente, sin embargo en torno a dicha actividad ronda una basta literatura estereotipada.

La prostitución en virtud de la discriminación, que se hace de ella ha sido llamada por la sociedad peroyativamente como una actividad vulgar, prosaica pero a fin de cuenta un mal necesario, que debe de existir en la sociedad misma. En consecuencia de lo anterior las mujeres dedicadas a tal actividad también han sido llamadas de diversas formas como son: "mundana", "ramera", "meretriz", "puta", "horizontal" (por la posición copulativa), "mujer pública", "mujer alegre", "zorra", "golondrina", "aves pálidas", "damas de la noche", "golfas", etc.

Mi propósito es señalar a través de breves descripciones - el fenómeno de la prostitución en México, al mismo tiempo que - resaltar la extensión y naturaleza del mismo problema, los factores que en ella concurren así como las normas legislativas, - sanitarias y administrativas que regulen la prostitución en - nuestro medio.

Es importante destacar otras definiciones acerca de la -- prostitución para tener un panorama más amplio a la vez que específico de la conducta o actividad que se está tratando en el presente trabajo de investigación.

Las Naciones Unidas define a la prostitución como: "La mujer que se ofrece libremente a cambio de dinero al primero que llega, sin elección ni placer, en forma cotidiana cuando no posee ningun otro medio de existencia, es una prostituta". (1)

El antropólogo Etanislao Barrera, enfoca la definición desde un punto de vista social más amplio: "La prostitución es una forma de comercio sexual extraconyugal, menospreciado y tolerado por la sociedad". (2)

Según los conceptos psicoanalíticos: "La prostitución es una forma de conducta que está expresando una innegable actividad de autodestrucción". (3).

Pero de todas las definiciones anteriores, ninguna es tan exacta como lo que acertadamente se ha considerado como la prostitución: "La mujer que se ofrece sexualmente por una remuneración pecuniaria, convirtiendo esta conducta en su modus vivendi".

Este criterio de la sociedad es el que ha prevalecido a través de la historia, y que se va transmitiendo de generación en generación, creandose de esa forma un estigma tan fuerte del cual es difícil salir, y por consiguiente se van relegando a --

(1) Gómez Jara Francisco A. Sociología de la Prostitución. Ed. Nueva Sociología. México, 1982.

(2) Gómez Jara Francisco A. op. cit. Pág. 27.

(3) Franco Guzman Ricardo. Aspectos Etiológicos, Profilácticos y Legales de la Prostitución. Ed. Escuela de Derecho. Ciudad Universitaria Chihuahua. Chihuahua, 1978.

ciertos grupos, que en éste caso son las personas que se dedican a la actividad de la prostitución.

#### A. EL PAPEL DE LA PROSTITUCION EN LA SOCIEDAD.

Teniendo en cuenta que la prostitución ha existido desde tiempos muy remotos es importante destacar el papel que ésta ha jugado dentro de la sociedad, la cual en algunas ocasiones la rechaza según sus costumbres a las crisis que se presentan a través del tiempo.

La sociedad se organiza de acuerdo al grupo que la integra, siendo esto aparente, pues son las clases dirigentes propietarios de los medios de producción, quienes elaboran de acuerdo a sus necesidades, las ideas que difundirán a la sociedad, lo que trae como consecuencia la ganancia privada de unos pocos sin satisfacer las necesidades de otros. Lo que significa que habrá desocupación racial y sexual, zonas marginadas, una escasa cultura y delincuencia.

"Las prostitutas, son publicamente menospreciadas aunque toleradas en el sistema, y en efecto la estigmatización social se realiza para culpar a ciertos sectores o individuos de los males de la sociedad, ellas son consideradas inferiores, debiles, causantes de las enfermedades venéreas, origen del pecado, síntesis de los delitos, y en el caso del prostituido, el estigma es contra las minorías eróticas, homosexuales y lesbianas -- que practican modelos de relaciones sexuales diferentes a las

establecidas oficialmente, y en virtud de todo ello son calificados como delincuentes natos, enfermos, desviados, inmorales, - viciosos, etc., todo esto como consecuencia de una previa elaboración de Códigos Penales, Sanitarios, y otros cuerpos de leyes que la misma sociedad se encarga de elaborar, algunos de ellos con pautas sociales y morales orientados a reprimir sobre todo al sujeto prostituido". (4)

Desde el punto de vista económico la situación de la prostituta o meretriz es simétrica a la mujer casada, puesto que -- unas se venden por medio de la prostitución, en tanto que la mujer casada se dice se vende por medio del matrimonio, la única diferencia consiste en el precio y la duración del contrato.

Según lo anterior, se puede decir que para ambas el acto sexual es un servicio, la esposa está comprometida supuestamente para toda la vida con un hombre, éste la protege de los demás y es respetada por la sociedad, en cambio la prostituta tiene muchos hombres que le pagan por su trabajo, puede ser defendida por todos los hombres que se consideran con cierto derecho -- sobre ella.

La prostituta no es de un sólo hombre, la facilidad con que algunas de ellas se dan al primero que pasa se explica por la existencia de los modelos existentes en la sociedad y el poco valor que tiene para ellas la virginidad y el acto se-

(4) Gómez Jara Francisco A. Sociología. Ed. Porrúa. México, 1982.



xual algunas muy jóvenes imitan a las prostitutas por rencor-familiar por el deseo de jugar a ser personas mayores, mostrándose coquetas y provocadoras, muchas prostitutas sienten rencor y asco para con los hombres por sus aberraciones sexuales, los cuales jamás se atreven a hablar de tales cosas con sus esposas.

Según algunos autores el papel que juega la prostitución: - está de acuerdo a tres grupos, los cuales son los siguientes:

- 1.- Para algunos es un mal necesario.
- 2.- Para otros es de imperiosa urgencia eliminarla.
- 3.- Otros eclécticos, apuntan la favorables existencia de la prostitución, siempre y cuando no sea clandestina y sometida a severos controles y reglamentos.

Los problemas que estas prostitutas encierran es la dificultad real, por una parte el nacimiento de tantos niños en medios familiares negativos, dentro de un ambiente de vicio irresponsabilidades por parte de las madres, sin normas básicas de higiene tanto físicas como mentales, lo cual trae como consecuencia que los niños no tengan un medio adecuado para desarrollarse. Otro problema consecuente de la actividad de la prostitución es el incremento de las enfermedades venéreas a tal grado que un control y reglamentación estricta no solucionaria esta actividad ni resolvería, ni de manera parcial los problemas expuestos. Además que en cuanto a los lenocinios, representan un panorama atractivo desde el punto de vista económico, puesto que el riesgo financiero es muy poco, y en cambio los beneficios son más amplios e inmediatos, esto sin embargo no deja de

ser una acción deshonestas y dañina, pues según la sociedad son - conductas que lesionan a la colectividad e impulsan el afán de explotación, la corrupción de los menores, trayendo con ello una sociedad depravada que ha vista alterada sus pautas de conducta.

El papel de la prostitución en la sociedad es tan notorio y visible, que se puede apreciar que existen hombres que frecuentan a la prostituta los cuales forman parte de distintos -- grupos de los cuales los principales son los siguientes:

- 1.- El grupo más interesante por sus implicaciones, es el que promueve el mayor número de controversias y es el de los adolescentes, el servicio prestado por la prostituta a los jóvenes consiste en proporcionarles un terreno de ensayo. A tal objeto se aprecia que la relación tiene un carácter impersonal en lo cual lo preponerante es el acto sexual y no una parte emocional. - Desde luego que no es una ventaja tener una educación sexual lo que impida al joven buscar a una prostituta, ya que el joven lo único que busca es un aplacamiento y placer sexual.
- 2.- Las prostitutas inmersas en la sociedad, reciben a los sujetos neuróticos, los cuales al menos biológicamente son adultos, pero el temor que constituye el fenómeno central del temperamento neurótico les impide lanzarse a una relación con las mujeres normales.

- 3.- El tercer grupo es el más numeroso, está compuesto por individuos vulgares, mientras que el adolescente no ha terminado su madurez sexual y el neurótico teme demasiado llegar a ella, el tipo de hombre al cual me refero, es el individuo que jamás la alcanza, porque tiene una personalidad de tal punto pobre, primitiva y grosera en apariencia, que se incapacita por si mismo a llegar a esa función y fusión del alma y del cuerpo que constituye una sexualidad perfecta del hombre adulto.

"La prostitución, además funciona como complemento y punto de apoyo de la familia monógamica, quien deforma la actividad sexual y la relación entre los individuos, la cual es la columna de la sociedad actual, así para que subsista la siguiente estructura familiar y los valores establecidos sobre el sexo, la mujer y el sentido de la vida coñida al deber y no al ser, se abre una válvula de escape "clandestina" la cual ha sido llamada prostitución". (5)

La prostitución está al servicio de dos clases sociales -- perfectamente limitadas.

- 1.- Al servicio de la burguesia, en la cual no se denomina prostituta, sino "modelo", "compañera", "estrella", --

(5) Tocaven Roberto. Consideraciones Psicológicas sobre la Prostitución. Selecciones Jurídicas Mesis. U.N.A.M. Vol. I Año 4. - México, 1974.

etc., sin que con ésto, se considere que todas las "estrellas" son forzadas a la prostitución disfrazada. - Por lo tanto para este grupo, ni se reglamenta, ni se quita su ejercicio.

- 2.- Al servicio de las demás clases sociales, no sólo se tipifica, pero si en cambio se le dan más adjetivos - que refuerzan el estigma social. Esto demuestra hasta donde se extienden los valores discriminatorios, puesto que el cliente o empresario son personas intachables - que cuando buscan los favores de una prostituta se convierten en la otra cara de la moneda calificada de inmoral, pero no se les estigmatiza, sino que se sirve - de ésto para revalorizar su papel de macho o de negociante exitoso.

Es concebida como una organización porque en ella participan sectores sociales muy importantes.

El grupo de empresarios de hoteles, bares, centros nocturnos, agencias de publicidad, empresas turísticas, compañías editoras de películas, tráfico de drogas. traficantes de bebidas - embriagantes, etc.

El agrupamiento de clientes, constituido por el ejercito - cuando contrata a prostitutas para distraer a los reclutas, altos funcionarios públicos y magnates, que contratan los servicios de las prostitutas para amenizar los ratos en sus reuniones privadas.

Un grupo más lo constituye el círculo que rodea al sujeto-prostituido, enganchadores, amantes, defensores, proveedores -- de disfraces, agencias de empleos y policías.

Por lo tanto la prostitución ha sido una práctica de relaciones sexuales mercantilizadas, continuas, con diversidad de sujetos como posibles clientes, lo que provoca que la prostituta juegue un papel de explotada, esto en los sectores de bajos ingresos, por lo que respecta a las esferas de alto nivel se reduce a la parte económica y la explotación es de un nivel psicológico.

La importancia criminógena que tiene la prostitución, es relevante, pues como persona activa de ella, la mujer se ve involucrada como consecuencia de su actividad a una serie de -- conductas que van desde el robo, lesiones, injurias, difamación, fraude, chantajes, etc., conductas que serán tratadas en este mismo trabajo pero en una forma más profunda más adelante. Actividades que también se relacionan con otros tipos delictivos-- como los ultrajes a la moral, vagancia y malvivencia, atentados al pudor, corrupción de menores, lenocinio. De la prostitución al crimen, la distancia se acorta, pues ésta constituye el ambiente delictivo propicio para que las mujeres dedicadas al ofi cio cometan otros delitos de induzcan de forma directa a ser -- actoras principales de la figura delictiva lo que trae como con secuencia que la meretriz sea conducida a prisión.

El papel de la prostitución en la sociedad no sólo se apre cia desde el punto meramente femenino, sino que también se ha -

desarrollado una conducta similar, que es la prostitución masculina. La prostitución masculina es hoy en día otro de los flagelos que atacan a nuestra sociedad.

Por consecuencia de lo anterior se han destacado diversas definiciones de homosexualidad, de las cuales una de ellas es: "Conducta de un individuo que se siente motivado por una atracción erótica definida y preferencial hacia el mismo sexo". (6)

La homosexualidad la encontramos en un camino iniciado desde Grecia, donde era considerada como una actividad normal, en Roma también era una práctica normal, hasta la llegada del cristianismo donde era considerado como un pecado o un crimen. Freud lo consideraba como una enfermedad, un desajuste en la evolución de la persona, hoy en día el homosexualismo ha sido considerado como un desajuste de la sociedad no del individuo.

El cuadro que a continuación se presente es con la finalidad de que se aprecie de manera concreta la conducta homosexual que se presenta en nuestra sociedad.

(6) Tocaven Roberto. op. cit. Pág. 87.

---

PAPEL ASIGNADO AL SUJETO EN  
SU VIDA COMUN.

PAPEL DEL SUJETO EN LA PRAC-  
TICA COMERCIALIZADA (PROSTI-  
TUCION).

---

ACTIVO. Cuando el sujeto cum-  
ple la función de hombre en  
la relación sexual.

MAYATE.

PASIVO. Cuando el sujeto cum-  
ple la función de mujer en  
la relación sexual.

LOCA.

SIMULTANEO. Cuando el sujeto  
juega alternativamente el --  
papel de activo a pasivo, o  
solo activo o solo pasivo, -  
según el caso.

INTERNACIONAL.

MIXTO. Cuando el sujeto man-  
tiene relaciones heterosexua-  
les y homosexuales, indistin-  
tamente.

MAYTE, LOCA O INTERNACIONAL.

Como se aprecia en el anterior cuadro, existen diversas --  
formas de llamar a los homosexuales, cabiendo la aclaración de  
la denominación de mixto, es la que se da o se conoce como BISE-  
XUAL.

El papel que juegan los adolescentes y jóvenes, así como los grupos de militares y en general los hombres desvinculados de la vida familiar, donde algunos de ellos practican la homosexualidad a cambio de favores, los cuales pueden consistir en dinero, vivienda, bebida o cualquiera otros favores que a menudo necesitan los jóvenes. En ningún momento antes del acto se xuai, durante el mismo o después de él se definen estos jóvenes como homosexuales, ellos llaman a ésta actividad "jugando a los raros", no homosexualidad.

Por lo general se niegan a permitir las caricias o los besos o cualquiera otra cosa sexual de la cintura para arriba, ya que para ellos los homosexuales son las otras personas no ellos las personas que practican el sexo con dichos jóvenes a menudo están corriendo un riesgo físico, puesto que no todos poseen la misma destreza para establecer los guines a seguir, cuando el cliente intenta algo más de la relación, el joven responde con violencia y hace respetar los parámetros establecidos, lo mismo que los términos acordados con anterioridad.

Existe la presunción de que hay jóvenes que han tenido esta clase de experiencia homosexual una o dos veces en su vida, algunos pueden hacerlo con más frecuencia y ganarse la etiqueta de "prostitutos masculinos". Cuando se destruyen las pautas o guiones establecidos se observa que el joven heterosexual a quien se le paga un año consecutivo, puede convertirse en un -- cliente al siguiente, o sea que los jóvenes que empiezan por di nero más tarde seguiran haciendolo por placer. Claro que lo an terior no es frecuente le suceda algunos jóvenes.



Es lógica y evidente que no toda la prostitución masculina se reduce a una relación homosexual, lo mismo que no todos aquellos que practican la actividad mantienen relaciones prostituidas.

La práctica de la prostitución masculina heterosexual, se encuadra en lo que se denomina "latin lovers" (ardientes latinos), guías turísticos, acompañantes de baile a ciertos centros de diversión, o que viven temporalmente sometidos a una mujer, -previo contrato de alquiler. Esto refleja a primera vista un proceso de liberación femenina, en cuanto que significa que una mujer pueda satisfacer sus necesidades en relación al aspecto -sexual, los sujetos que se dedican a esto por lo general tienen ciertas características, color moreno, gente empobrecida e ignorante, vividores, empleados necesitados sometidos a un sistema capitalista, en el concepto de turismo y como propaganda para atraer a éstos.

Hoy en día existen ciertas descripciones que no se ajustan a la realidad actual, porque se sabe que éstas personas normalmente son bien parecidos, y con una educación media o superior -y que en épocas de vacaciones asisten a lugares turísticos con el fin de realizar la actividad sin el perjuicio de su vida cotidiana.

La actividad de la prostitución masculina conlleva una manifestación clasista, porque sólo las mujeres con recursos económicos pueden darse ese lujo de contratar los servicios de un latin lovers.

La actividad homosexual se extiende a menudo a las prisiones, donde se observan administraciones que han tolerado durante tanto tiempo ésta situación, y durante muchos años se ha presentado éste problema, algunos reclusos presentan en forma más o menos continua esta conducta, sobre todo cuando no tienen la visita de sus esposas o amigas.

Cuando la relación sexual se lleva a cabo, por lo general es sin elección y en circunstancias degradantes y violentas, - muchos prisioneros varones heterosexuales contemplan el mundo sexual en forma muy parecida a como lo hacen las prostitutas es decir, el alto heterosexual se define como tal para una persona y como homosexual para otra.

Un hombre es definido como fuerte, poderoso y dominante, y mientras que el otro es considerado femenino, debil, subordinado y dominado. Tales parámetros ocurren o empiezan en los reformatorios y otras instituciones para jóvenes, en la que el más fuerte induce y amenaza al más debil físicamente.

Las mujeres responde también a la vida en prisión teniendo sexo una con otra, pero mientras el hombre se ajusta al modelo de pareja heterosexual, las mujeres suelen recurrir a las dimensiones familiares de heterosexualidad.

El iniciar una aventura amorosa, puede requerir un prolongado cortejo, porque eso es lo que la mayoría de las mujeres esperan o por la práctica nula para comenzar el contacto sexual,-

pero si en la población están incluidas mujeres que han tenido experiencias previas es más fácil el comienzo de cualquier aventura. La cantidad de sexo en tales relaciones a menudo es mínima, pero pueden ser bastantes emocionantes y emocionales con -- larga duración, lo que produce un trauma cuando una de las participantes queda en libertad. (7)

#### B. CLASIFICACION DE LA PROSTITUCION HOY EN DIA.

Antes de comenzar a analizar los tipos o clases de prosti-ción que existen en la actualidad en nuestra sociedad, es impor-tante conocer cuales son algunos pasos para ser reconocida en - ese medio. Según Marcel Sacotte (8) en un estudio realizado - en Francia en 1969 son los siguientes:

- 1.- Se debe pertenecer a un grupo profesional, comunmente-denominado gremio.
- 2.- Se debe de estar catalogada y reconocida como prostitu-ta para dirigirse a ella, y con su calidad de tal, que dará patente al mostrarse en público. Su actitud, -- sus vestidos, su maquillaje, los lugares que frecuenta, son su rotulo y su etiqueta.

(7) Velasco Fernández Rafael Dr. Esa enfermedad llamada alcoholismo. Editorial Trillas. México, 1981.

(8) Sacotte Marcel. La prostitución. Editorial Fontanella. Barcelona España, 1969.

- 3.- Debe de existir un punto común a todas las prostitutas y consiste en que sus servicios están sujetos a tarifas. Sean éstas elevadas o no, sean percibidas de un modo o de otro e independientemente de que se añadan a ellos regalos.

En primer lugar hay que distinguir el caso de la que se dedica por propia iniciativa a la prostitución, de aquellas en que la mujer se ha visto empujada u obligada a ello, la primera es mucho más desconocida que la segunda categoría, y en general se presenta la prostitución clandestina o semiclandestina, que sólo adquiere su forma definitiva a partir del momento en que caé bajo la influencia de un "souteneur" o "chulo".

Vemos que algunas parten de la aventura, por el simple deseo de liberación, otras para seguir a un muchacho o para tratar de encontrarlo, otras para unirse alguna amiga y buscar empleo o un contrato con el que sueñan bien sea en teatro o en el cine. Algunas han abandonado su casa con un bebé en brazos y sin tener ningún lugar, ni idea de a donde se dirigirán, bastan algunos días y a veces algunas horas para que su indigencia sea total.

El primer contacto con la prostitución se da cuando se encuentran con mujeres ya entregadas a ella, o se encuentran alguna amigueta que la aconsejará y le dirá como se practica, que precauciones se deben de tomar, hasta los hoteles a los cuales deben dirigirse, las tarifas que pueden cobrar, etc., en sus comienzos generalmente una mujer jamás va sola, necesita quien la

gué, quien le haga vencer su timidez, su repulsión o su miedo.

En México, se encuentran varias clases de prostitución, de acuerdo a la categoría, el desempeño de la actividad, la clase de cliente que atiende y el estereotipo que presenta cada una de ellas, algunas de estas clases o tipos de prostitución son las siguientes:

- 1.- Taloneras, trotacalles o taconeras, son las que deambulan por las calles, plazas, centros comerciales, se exhiben en la puerta de sus locales y hacen uso de hoteles, su vestimenta es escasa, con vestidos cortos, atienden a todo tipo de proletarios y gente de clase baja.
- 2.- Cabareteras o ficheras, que son aquellas que bailan en los salones comerciales, además del ingreso por bailar con los clientes, al cerrar el local pueden mantener relaciones con ellos, trabajan también como meseras y utilizan hoteles para atender a sus clientes, sus vestimentas es similar al de el grupo anterior, atienden a proletarios y pequeña burguesía.
- 3.- Ruleteras o motorizadas, aquellas que van en sus carros por diferentes zonas comerciales, lugares concurridos por muchos hombres, discotecas, etc., usa ropa más moderna y llamativa y están a la última moda, son mujeres de más categoría y atienden a la pequeña y mediana burguesía.

- 4.- Pupilas, aquellas que se encuentran o viven en casas - de citas, y donde existe una administradora que arregla sus tarifas, su ropa es más íntima, provocativa y seductora, atienden primordialmente a la pequeña y mediana burguesía.
  
- 5.- La furtiva u ocasional, la que asiste una o dos veces por semana a alguna de las casas de cita, como complemento de su trabajo de oficina o semiprofesional, su ropa es de uso diario, y pueden atender a la mediana y gran burguesía.
  
- 6.- Las "call-girls", tienen menos aptitud que las anteriores, su originalidad radica en que se ejerce casi en forma clandestina, utilizando mujeres deseosas de sacar provecho de sus encantos, las citas se hacen por teléfono y atienden generalmente a industriales, financieros y a clientes de cierto nivel social, los lugares utilizados generalmente son departamentos o las grandes residencias de placer de los mismos clientes.

Existen otro tipo de clasificaciones o tipos de los que so lo daré un pequeño bosquejo de otras de ellas. Las camufladas que son aquellas que esconden su actividad como empleadas, camareras, mecanógrafas, encargadas de grandes almacenes o vendedoras en boutiques, etc.; las amateurs y las profesionales, la -- primera de éstas clasificaciones se destaca por que las que la ejercen son aprendices de la profesión y en muchos casos son -- portadoras de enfermedades venéreas, las segundas es un modo de

vida la que las diferencia ya que todo su trabajo es muy profesional y tienen menos posibilidades de tener enfermedades de tipo sexual; las prostitutas públicas y las secretas, las primeras son de categoría inferior socioeconómica y actúan al descubierto en la calle, bares o burdeles, las secretas, pueden ser modelos, coristas, manicuristas, etc., con características parecidas a las camufladas.

"En México destacan las mariposillas callejeras que empiezan a poblar la calle cuando éstas se empiezan a poner oscuras y siempre detrás de ellas los esquiladores, policías, agentes de salubridad y otros muchos vividores". (9)

Las anteriores prostitutas llaman con voz chillona a los trausentes, hacen mofa de las muchachas honestas que tuvieron la mala fortuna de pasar por ahí, y tachan de "puto" al que se atreve a pasar de largo.

Existen también las llamadas "madrinas", las "puchachas", las "Zorras", etc., su actividad no varía en mucho a todas las descritas anteriormente, realizan su actividad en hoteluchos, calles oscuras, departamentos, carros etc., sus clientes de lo más variado, "trasnochadores", "jovensuelos" avidos de placer mecánicos, albañiles, industriales, financieros, etc.

(9) Ceniceros José Angel. Criminalia. Año XXI. Ediciones Botas-México, 1955.

### C. PSICOLOGIA DE LA PROSTITUCION.

"Serias investigaciones han patentizado que la prostitución es una deficiencia desde el punto de vista mental, así como desde el punto de vista moral, la falta de valor y sentido -- por la vida que posee cada persona trae como consecuencia el -- desprecio por la vida y todo lo que ella puede ofrecer, por consiguiente las prostitutas son vanidosas, holgazanas, irresponsables, pródiga y no tiene jamás una sexualidad super abundantes, se llega a esas conclusiones debido al infantilismo que por lo general presentan la mayoría de ellas. Lógicamente la prostitución no se puede atribuir a una sola causa, sino que son múltiples factores los que intervienen para llegar a ese tipo de conducta". (10)

Algunos sólo serán mencionados, ya que han sido tratados -- de manera más completa en capítulos anteriores, dichos factores son:

- 1.- Un hogar roto o fundamentalmente insatisfactorio, en el cual se presenta la falta de amor paterno, o la ausencia de uno de los padres o la carencia total de -- ellos.
- 2.- Pereza, autoindulgencia, falta de carácter para luchar

(10) Sacotte Marcel. La prostitución. Editorial Fontella. Barcelona España, 1969.



- 3.- Fuertes deseos de éxito y atractivo sexual entre los - hombres, ésto asociado a la inmadurez emocional y su - temperamento, lo cual dificulta la aceptación de la realidad.
  
- 4.- Rebelión contra la autoridad paterna y socialmente en la juventud, muchas veces se debe a una autoridad -- desmedida.
  
- 5.- Bajo intelecto, lo que trae como consecuencia, su falta de criterio para dedicarse a la prostitución.
  
- 6.- El deseo de divertirse, de aprender lujos que no - poseen, el falso sentimentalismo, un falso confort, el ir vestidas con ropas llamativas y joyas vistosas, es algo que también las aparta de la realidad.

Cuando se hayan enredadas en ese tipo de vida, los hechos - están ahí para recordarles la realidad, la cual es dramática y en esos instantes al ver las cosas con claridad, se deprimen y son invadidas por un pesimismo por saber hasta donde han caído, el hastío que sienten por la vida, y los fracasos de sus ilucio - nes, para evitar todo ésto hacen uso de los fármacos u otro tipo de drogas, con los cuales pierden nuevamente el contacto con la realidad.

"Algunos autores consideran que muchas jóvenes llegan a la

prostitución debido a factores que modelan a las prostitutas -- para darle una buena o mala conducta con relación al medio que la rodea y son los siguientes". (11)

- 1.- Factores familiares, medio social, hogares regulares e irregulares, divorcios, concubinatos, origen ilegal, - hijos numerosos, condiciones de la habitación, profesión de los padres, alcoholismo, estado físico mental de la familia, farmacodependencia y tabaquismo.
  
- 2.- Factores extrafamiliares, urbanismo, malas compañías, - literatura malsana.
  
- 3.- Factores económicos, pobreza, ignorancia, poca aptitud social, trabajos a temprana edad.
  
- 4.- Factores personal, herencia morbosa, ascendencia neurótica o tóxicos, alcoholismo, sífilis, transmisión de tendencias criminales, anomalías de carácter.

Quando se realiza un diagnóstico de la prostituta y sus relaciones en el medio ambiente, es cuando se llega a entender a veces más o menos su actividad. La miseria y la extrema pobreza

(11) Ruiz de Chávez Leticia. La delincuencia juvenil en el Distrito Federal. Revista Criminalia. Adiciones Botas-México, año XXV, 1959.

za crean fatalmente factores crimiógenos que destruyen la moralidad de las prostitutas, y la promiscuidad crea desviaciones -  
éticas que las impulsan a la promiscuidad sexual.

La mujer que se dedica a la prostitución se está destruyendo porque según la sociedad al tipo de vida que lleva es poco -  
gratificante, el factor principal de los conflictos que originan el deseo de autodestrucción, es el no haber recibido en la-  
infancia suficiente afecto, comprensión, orientación y cariño.

#### D. CONTROL SOCIAL DE LA PROSTITUCION.

Como ya he mencionado con anterioridad, el estigma social-  
se utiliza para culpar a ciertos sectores o individuos de los -  
males de la sociedad, el estigma contra la prostituta o prostitu-  
tuto, es dado en base de que es un ser inferior o débil, sintesis  
de los delitos, origen del pecado o fuente de las enfermedades  
venereas.

La prostituta al fin y al cabo como ese es su trabajo, procu-  
ra cuidarse e ir la médico con cierta periodicidad, por temor  
a ser infectada, claro está entre las que tienen algo de conci-  
encia, las que no acuden al médico puede ser por venganza, o  
por ignorancia, de esta manera están expuestas a contraerla y -  
contagiar a otros.

En relación al control social de tal actividad, tenemos la

tolerancia, la cual se da en donde hay ciudades donde no existe la reglamentación sitios donde la prohíben reprimiendola, en -- cualquiera de sus manifestaciones públicas, esa tolerancia, permite que exista la corrupción administrativa, sanitaria, poli--ciaca y legal.

En México, con relación a la prostitución se presentan dos clases de sistemas para su reglamentación, estos son en algunos estados rigen el sistema clásico, como son: Jalisco, Nuevo León, Queretaro, etc. Mientras que en otros como son: Distrito Federal, Estado de México, Puebla y Guanajuato entre otros, existe el sistema abolicionista.

El sistema abolicionista consiste, en tratar de quitar la reglamentación de la prostitución, se condenan los permisos para las casas de tolerancia, así como toda forma de inscripción de las prostitutas en registros y la consecución de tarjetas o cartillas de registro. No se considera delictuosa la prostitución y en consecuencia no es sancionada. En cambio, punible la explotación de la prostitución ajena, el tráfico de personas (trata de blancas), y en fin toda clase de actividades que se puedan desprender de esa actividad.

El Código Penal para el Distrito Federal, toma a la prostitución desde dos puntos de vista: uno con relación a los deli--tos contra la salud y otro con relación a los delitos contra -- la moral y las buenas costumbres.

El artículo 199 bis del Código Penal para el D.F., se refiere al delito de peligro de contagio: "El que sabiendo que es tá enfermo de sífilis o de un mal venéreo en periodo infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa hasta de tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se acusa el contagio.

Cuando se trate de cónyuge, sólo podrá procederse por que rela del ofendido.

El artículo 207 del mismo ordenamiento se refiere al delito de lenocinio (actos contra la moral y las buenas costumbres), no directamente contra la prostitución.

Comete el delito de lenocinio:

- I. Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera;
- II. Al que induzca o solicite a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución;
- III. Al que regente, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de con currencia expresamente dedicados a explotar la prostitu ción, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Al observar los artículos mencionados con anterioridad, vemos que no atacan de frente a la prostitución, sino que incluso la permite de una manera disimulada, con relación a las enfermedades venéreas sólo toma lo relativo al contagio.

El artículo de lenocinio, habla sobre el que explote el -- cuerpo de otra persona, al que enganche a las prostitutas, al -- que las administra, etc., pero con relación a los clientes y a las prostitutas mismas no dice nada. De manera que no se sabe a ciencia cierta si la persiguen o la permiten, ni cuales son -- las penas para las que practican tal actividad.

En medida en que el sistema genera y utiliza la prostitución, existe la necesidad de encubrir su responsabilidad directa, a través de la moralidad y la legalidad, de tal modo que la legislación penal se convierta en fórmulas moralistas para re-- formar los valores de la sociedad sobre la familia, las relaciones sociales y el sexo. Por lo anterior se puede observar que van a prisión las personas más bajas de la escala de esa gran -- empresa, pero nunca se encuentran las cabezas o dirigentes de -- éstos, que son lo que llevan un gran porcentaje del negocio.

#### E. ASPECTOS ALINEABLES DE LA SOCIEDAD EN LA PROSTITUCION.

Se debe de considerar que todo individuo debe estar adapta do a su medio social, pero cuando ésto no sucede se presenta -- el fenómeno de la inadaptación. Por que se sabe que la primera adaptación social se cumple en la primera relación afectiva

con otro ser humano, o sea la madre, pero, que sucede cuando es abandonado o desamparado, pues se resiste a todo intento de incorporación al ambiente que lo rodea, no logra controlar sus impulsos de acuerdo a los fines de la sociedad, por lo tanto la orfandad constituye una causa de la inadaptación.

Si la adaptación no se realiza, es un signo que advierte - cierto peligro, creando desequilibrios emocionales, y convirtiendo al sujeto en un ser aislado, lo cual le impide una buena sociabilización, en la adolescencia llegan a formar pandillas, - con integrantes que tienen características similares, en las cuales se encuentra identificación, cohesión y se sienten seguros de ésta forma se enfrenta al enemigo común que es la sociedad, contra la cual se cometen actos ilícitos, disturbios callejeros, asaltos, vagancia, ejercicio de la prostitución entre -- otras cosas.

Todos los aspectos mencionados con anterioridad, además de la drogadicción y el alcoholismo forman los puntos de relación que tiene la sociedad con la prostitución, como factores alienables que en ocasiones son tan estrechos que no se pueden separar.

#### a. INFLUENCIA DEL ALCOHOLISMO.

Es en la actualidad el problema más grande y peligroso que existe en la sociedad, porque el alcoholismo condiciona al hombre hacia actividades diversas que bajo circunstancias normales

no las realizaría. O sea que para muchas personas el ingerir alcohol les da el valor y la desición de hacer otro tipo de actividades que estando en sobriedad no las haría.

La presencia del alcohol en las personas produce determinadas alteraciones, ya que en él encuentra una facilidad que causa el rompimiento de las barreras psicológicas y morales las -- cuales ordinariamente les impide a las personas llegar al crimen, al alcohol se le atribuyen uno de los tantos factores criminógenos los cuales conducen a las actividades delictivas.

Algunos autores definen al alcoholismo como; "Una enfermedad crónica, un desorden de la conducta característica por la -- ingestión repetida de bebidas alcoholicas hasta el punto de que se excede a lo que ésta socialmente aceptado y que interfiere -- con la salud del bebedor así como sus relaciones interpersonales con su capacidad de trabajo". (12)

Algunos otros autores definen al alcoholismo como: "Uso -- exclusivo de la droga hasta un grado que daña cuantificablemente la salud de la persona, su funcionamiento social o su ajuste vocacional."

Hoy en día se está dejando de usar el término "alcoholismo" que tradicionalmente se refería a aquel grupo de personas que --

(12) Velazco Fernández Rafael. "Esa enfermedad llamada alcoholismo". Editorial Trillas. México, 1981.



habían desarrollado adicción al alcohol, tomando en forma excesiva y generando con ello una serie de problemas.

La organización Mundial de la Salud (OMS), maneja dos fenómenos diferentes en relación al problema del consumo del alcohol: "El síndrome de dependencia al alcohol, se refiere a personas que han desarrollado dependencia psíquica y física al alcohol y el abuso, es el grupo más numeroso de personas que sin haber desarrollado adicción, si genera una serie de problemas médico-sociales que los conduce al desarrollo de incapacidades relacionadas al consumo del alcohol y por lo tanto éste grupo de personas pueden ser consideradas como portadoras de un cierto grado de psicopatología que amerita clasificarlos como consumidores anormales de alcohol". (13)

La definición dada por la OMS toma en cuenta aspectos como la desintegración familiar, el divorcio, los ingresos, el nacimiento, la pobreza, la desorientación, etc., los cuales influyen en la formación de la personalidad, la familia, costumbres valores, normas y todos los elementos fundamentales del proceso de sociabilización, los cuales se ven afectados positiva o negativamente de acuerdo a la conducta de los padres y la actitud - que ellos tengan ante la bebida y otros farmacos.

Al observar a las personas con síndrome de dependencia al alcoholismo podemos decir que existen varias clases de éste ---

(13) Velazco Fernández Rafael. Op cit. Pág. 138.

como son:

- 1.- El usuario social u ocasional.
- 2.- El bebedor excesivo.
- 3.- Alcoholismo funcional.
- 4.- Alcoholismo disfuncional.

Algunos autores consideran que el alcoholismo tiene varios efectos sobre la personalidad, tales como:

1.- Influencia inmediata al alcohol, o sea, la criminalidad alcoholica de causa directa. Los delitos de este grupo pueden ser, desobediencia al mandato de autoridad, las injurias, - robos, violaciones, lesiones y homicidios.

2.- Influencia inmediata del alcohol sobre el bebedor y su familia, o sea, la criminalidad alcoholica indirecta o condicionamiento del delito a virtud de esa influencia. Los delitos son producidos por una desadaptación del alcoholismo a la vida ordenada, social y familiar, el cumplimiento de sus obligaciones y la atención de sus necesidades propias y familiares, originando por consiguiente los delitos patrimoniales, siendo una característica de la delincuencia de este grupo la reincidencia.

3.- Influencia biológica, sobre los descendientes del bebedor, porque en virtud de ésta ellos están propensos al delito, - o sea criminalidad por degeneración alcohólica. Lo característico

co de este grupo es la tendencia a la criminalidad, a la deficiencia mental, debilidad fisiológica y la psicosis, como producto no solo hereditario sino también social, por la desintegración familiar que presenta.

En cuanto al consumo de alcohol y su relación con la prostitución, vemos que ésta es directa, en el caso de las ficheras, meseras, pupilas, etc., ya que es bien sabido que están en esos sitios para inducir a los clientes al consumir licor, pues al hacerlo reciben un pequeño porcentaje sobre el consumo realizado. Además ellas deben de estar acostumbradas a consumir bebidas, pero sin llegar a embriagarse ya que si esto sucede van perdiendo valor para los dueños de los bares y para sus padrotes por falta de la consecución de clientes y llega a terminar la prostituta en los sitios más bajos, mendigando o robando para conseguir la bebida o la droga.

#### b. INFLUENCIA DE LA FARMACODEPENDENCIA.

La drogadicción o farmacodependencia como se llama hoy en día, afecta a todas las escalas sociales, a ricos, a pobres, y en su gran mayoría a los jóvenes, porque rara vez llegan a la vejez, ya que sus facultades mentales son destruidas por la droga y el individuo se convierte en una carga para si mismo, para su familia y para la sociedad. Adoptando actitudes en la mayoría de los casos sociales, o sea, se aísla, pero en otras ocasiones se transforma en un ser con miedo, desesperado, agresivo y propenso a cometer algún delito.

Algunos conceptos de droga son los citados por la OMS, que la considera que es "Toda sustancia introducida en un organismo vivo, y puede modificar una o más funciones de éste".

"Es una sustancia que introducida en el cuerpo por cualquiera de los mecanismos de administración clásico de medicamentos, tenga dicho producto utilidad terapéutica o no, sea capaz de producir una modificación en la conducta del sujeto condicionada por los efectos inmediatos (psicoactividad) o persistentes de tal naturaleza que existe una evidente renuncia al uso continuo del producto". (14)

Teniendo en cuenta los criterios anteriores se puede determinar un mejor concepto de FARMACODEPENDENCIA, según la OMS, es "Un estado psíquico y a veces físico, causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco o droga, que se caracteriza por modificaciones del comportamiento u otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible a tomar fármacos en forma continua y/o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces evitar el malestar producido por la privación.

Las causas por la que los jóvenes llegan a la drogadicción son muy variadas, entre las que podemos mencionar: las familias desintegradas o desorganizadas que generan individuos con graves problemas de personalidad, las frustraciones por no poseer las-

(14) Gagnon John. Sexualidad y conducta social. Editorial Porrúa México, 1980.

cosas de las clases superiores, padres autoritarios que consideran a sus hijos como cosas patrimoniales imponiéndoles normas - sin que ellos den el ejemplo, el hacinamiento, la curiosidad, - la propaganda, la ignorancia, el ambiente escolar, las escalas de valores impuestas por la sociedad promoviendo la competencia y sin igual número de oportunidades, refugiándose los jóvenes - en el paraíso ficticio de la droga.

Se sabe que la marihuana es en segundo término una de las sustancias más utilizadas por los jóvenes, cuando los consumidores de la droga mencionada se encuentra bajo los efectos de ésta, presenta cuadros de ansiedad, pánico, distorsión de la percepción del tiempo y el espacio, alteraciones de sus funciones mentales, se sienten suspicaces llegando en ese momento a la agresión y en la mayoría de los casos se ven envueltos en - problemas jurídicos.

Otras drogas empleadas y que se pueden conseguir en cualquier supermercado, tienda, tlapalería o gasolinera, son los VOLANTINES INHALABLES, los cuales se usan de manera indiscriminada en la mayoría de las actividades diarias y que hoy en día se utilizan en forma desmedida. Los disolventes utilizados más frecuentemente son: cemento, gomas, esmaltes, thinner, lacas, -- activadores, etc.

Se considera que los jóvenes toman drogas básicamente como forma de hacer patente su rebelión hacia las normas de los mayores y como manera de manifestación con relación a su emancipación de sus padres y de las generaciones anteriores. Se conside

ra que también lo hacen para experimentar nuevas sensaciones o como forma de identificarse con su grupo, todo lo anterior está relacionado con la subcultura a la que llegan a pertenecer y a identificarse.

Su relación con la prostitución se puede observar en medida de que gran parte de jovencitas que se dedican al oficio han fumado tabaco común, marihuana, o han inhalado alguna substancia, las cuales le ayudan a soportar el medio en que han caído ya sea por su propia voluntad o por la inducción de otras personas. Es bien sabido que en estos ambientes de prostitución se prestan para la criminalidad, el tráfico de estupefacientes y otras clases de actividades de las cuales los padrotes obtienen beneficios, ya que las prostitutas se prestan a ayudarles sin obtener ellas en alguna ocasión ningún beneficio. Cuando las jovencitas se envician a cualquiera de los fármacos, y no tienen dinero para conseguirlos, se prostituyen con mayor prontitud para conseguir la dosis.

#### c. INFLUENCIA DEL PANDILLERISMO.

Es bien sabido que al llegar el niño a la edad de la adolescencia, presenta una etapa de ruptura de la dependencia con sus padres o tutores, para lograr así su independencia, las angustias y conflictos que viven, los pueden llevar a desembocar en intentos de resolución adheriéndose a sustitutos, bien sean personas o cosas. Un ejemplo de ello son los grupos de contemporáneos, la pandilla, el amigo íntimo, etc. Con relación a las cosas pueden ser al alcohol o las drogas, en los cuales se

apoyan los jóvenes para sentirse mejor después del rechazo de - que han sido objeto en el medio en el cual ya no son unos niños pero tampoco son unos adultos.

Las bandas o pandillas generalmente son una forma especial de agruparse para satisfacer las necesidades de los jóvenes. Las bandas se constituyen espontáneamente, creen en la libertad y - no están dirigidos finalistas o utilitariamente.

La mayoría de estos grupos se forman en los suburbios de - las ciudades, donde el gran grupo de niños se encuentra reducido a un pequeño espacio, donde empiezan a reunirse para jugar y posteriormente estos juegos se pueden convertir en actividades destinadas a cometer delitos menores, y que con el tiempo, - pueden llegar o llegan en la mayoría de los casos a formar bandas organizadas para el crimen.

Las bandas por lo general están formadas por chicos de la misma edad, tienen afán de aventura y necesidad de que la so ci dad los note. Esta desviación se encuentra facilitada a menudo por la falta de educación, o por la educación defectuosa y mal encaminada, por hogares desintegrados donde falta por lo ge ne ral la cabeza de familia, existe una escala de valores muy li mi tada, escasa o nula, la falta de amor filial, abandono de sus padres, escasez excesiva de falta de autoridad por parte de los padres, cuando los tienen o sino los tutores, la marcada hostilidad hacia la policía, los Consejos Tutelares, o a toda persona que representa autoridad.

En las pandillas que están organizadas se observa que tiene ciertas conductas desviadas como la ebriedad, prostitución, vagancia, falta a la moral, daños contra la salud, robos, lesiones, etc. Estos pandilleros al caer en manos de la policía son juzgados cuando son menores de edad por las autoridades especializadas como lo son los Consejeros Tutelares en México y Tribunales para Menores en otros países.

Los grupos de pandilleros presentan algunas conductas y actitudes que los diferencian de los demás grupos, algunas de ellas son:

- 1.- Los nombres que toman de acuerdo al país que habitan:-  
Teddy boys en E.U., patoteros en Argentina, pandilleros en México, etc.
- 2.- La manera de vestir, la cual es muy particular en cada grupo.
- 3.- El corte de pelo utilizado.
- 4.- Los tatuajes.
- 5.- Los lenguajes o argot peculiar.
- 6.- El transporte utilizado.
- 7.- La tendencia a agruparse, donde existe un nivel de jerarquía la cual es observada por ellos, lo mismo que el Código de Honor.
- 8.- Las actitudes presentadas como: supresión a toda norma de cortesía, se jactan de su poder y del miedo que siente la gente de ellos, menosprecian a los mayores, etc.

Algunos autores consideran que, "la infracción más cometi-



da con más frecuencia es la prostitución, ya que en estudios - realizados se ha encontrado que el 60% de las menores al llegar a los Centros de Observación ya han iniciado su vida sexual y - el 11.56% de ellas se dedican a la prostitución". (15)

Por lo general cometen trasgresiones sexuales con sus pandillas y participan de las actividades del grupo. Por lo general buscan apoyo en el grupo de pandilleros o amigos que las -- llevan a la prostitución por haber abandonado sus casas por el mal trato recibido de los padres, padrastros, madres, madrastas o abuelos con los cuales vivían, allí encuentran apoyo, ayuda, afecto, compañía y todas las cosas que le fueron negadas en sus hogares.

De lo comentado con anterioridad, algunos aspectos que son alienables a la sociedad y a la prostitución misma, los cuales en la juventud son muy variados, además de la facilidad que existe para que se conviertan en inseparables.

Así mismo, la existencia de ciertos fármacos en la conducta son lo que propician que exista uno de los grandes problemas a los que enfrenta la sociedad que es la prostitución. Se sabe que la práctica de ésta se halla relacionada a toda actividad - ilícita, presentando un gran desafío para todas las personas - que de una o de otra manera están envueltas en la lucha contra los delitos y todas las variaciones de éste.

(15) Roberto Tocaven. Elementos de criminología infanto-juvenil. Editorial Edicol, S.A. México, 1979.

Por consiguiente, es importante tener en cuenta el aspecto de la prevención social que se debe llevar a cabo en todas las sociedades para que de ésta forma se trate de obtener una sociedad mejor, que sirva de ejemplo a las juventudes venideras, evitando así esos flagelos que dañan nuestra sociedad actual.

#### CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LAS PROSTITUTAS.

Merece muy especial atención una descripción, aún cuando sea somera de las características principales que se aprecian en las mujeres que se dedican al meretricio eventual o de forma definitiva, porque han adoptado la actividad de la prostitución como modelo de vida. En nuestro país aunque sea vergonzoso debemos de decir que existe la cuna de los malos manejos, las mordidas, el trinquete y la ignorancia, es decir, existe un panorama relacionada principalmente con las bajas pasiones humanas.

Es de la mayoría de nosotros conocido el cuadro que presenta la prostitución como un teatro de la vida, donde los principales actores son la clase marginada de la sociedad, la juventud, la negligente clase alta y las esquilgadas prostitutas, y en donde el escenario puede ser muy variado e ir, desde un muerto cuartucho donde hay cabida para tres o cuatro catres de fierro adornados con arapientas colchas y divididos entre si - por lazos de los que cuelgan a manera de cortinas de unas colchas que se caen a pedazos sin tocarlas, pedazos de cobijas que apenas ocultan vergonzosos cuadros de las miradas del resto de los ocupantes.

Otro de los escenarios del teatro de la prostitución lo que pueden ser los hoteles y moteles de dudosa reputación o de lujo según las posibilidades económicas de los clientes, los restaurantes, los bares, la calle misma, etc.

Las características de las prostitutas también varía dependiendo del escenario y las mismas pueden presentar las siguientes características:

Tratándose de prostitutas que esperan a la salida de los hoteles de infima categoría su aspecto puede ser desde la típica mujer con apariencia de indígena macilenta y pintarrajeada de una forma exagerada y vulgar, que fuman constantemente, que tosen sospechosamente y que visten extravagantemente con chillantes vestidos y que invitan al posible cliente de una forma por demás descarada y vulgar para obtener una remuneración por sus servicios, o que invitan al cliente a pasar y una vez que éste lo hace, se encuentra con la mirada inquisidora de un uniformado que en complicidad con la prostituta tratará de robarle su dinero.

Las características de las prostitutas que operan en las calles no se diferencian mucho de las anteriores, vestidas llamativamente con minúsculas prendas para atraer más al posible incauto que se atreva a pasar por el lugar donde ellas ejercen la prostitución, empiezan a aparecer cuando la noche cae dispuestas a atraer consigo el primero que pase a un infecto hotelucho para proporcionarle placer, pero más que nada para proporcionarle desde un simple gonorrea, hasta una sífilis, pasando por to-

do tipo de enfermedades venéreas.

Existen las prostitutas que trabajan en cabarets o bares, fichando y alternando con los clientes para así obtener mejores ganancias, y una vez terminado su aparente horario de trabajo -- pueden salir con el cliente para quitarle todo su dinero, su vegetimenta es llamativa un poco más moderna, estilizada, y el aspecto de ellas apreciado por las toneladas de maquillaje que se hechan encima del rostro.

En las casas de cita la forma de vestir y de maquillarse -- es más sofisticado, existe una amplia selección de mujeres bastante jóvenes y perfectamente bien escogidas, y de cuya belleza física no es posible dudar, los lugares elegantes con apariencia de los mejores lugares del mundo, con meseros perfectamente uniformados, con muebles perfectamente escogidos, y donde asisten encumbrados miembros de la política, la policía, traficantes etc.

Existen también las discretas meretrices, que se refugian y operan al amparo de su puesto de secretarias particulares, secretarias bancarias, de restaurantes, teatros, escuelas de baile, etc., todas ellas incluyendo de las que ya se ha hablado en este apartado constituyen y representan un serio peligro para -- la salud pública, al mismo tiempo que son excelente fuente de ingreso de los propietarios de hoteles con garage.

Es hasta cierto grado paradójico el fenómeno de la prosti-

tución, en cuanto a que hasta el momento no se ha podido dar solución alguna al citado problema.

"Algo a de tener la prostitución de bueno, desde el momento en que los teólogos de la iglesia de cristo no han intentado suprimirla". (Lucenay) (16)

(16) Ceniceros José Angel. Revista Criminalia. Ediciones Botas México. Año XXI, 1955.

C A P I T U L O

V

ASPECTOS JURIDICOS DE LA PROSTITUCION AL RELACIONARSE CON  
ALGUNOS DELITOS QUE LA INDUCEN.

Es pertinente empezar el presente capítulo recordando que la prostitución no es un delito, sino, una posible fuente de delitos, la prostituta no es una delincuente, sino una predispuesta a la delincuencia.

Esta mención nos debe de llevar a la reflexión y la idea - de la prostitución no es considerada por nuestro régimen jurídico, tipificándola como un delito.

Si se parte del principio jurídico que manifiesta: "Al Estado le es permitido realizar actos que expresamente le manda - la constitución, mientras que al gobernado le está permitido hacer todo lo que no le prohíba la ley". Por ende, se deduce que la prostitución es una actividad lícita puesto que nuestro Códi-

go Penal no lo tipifica.

El artículo 14 Constitucional en el segundo párrafo reza: "En los juicios de orden criminal, queda prohibido imponer por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada en una ley exactamente aplicable al delito de que se trate".

Partiendo de este principio constitucional al no encontrar se la conducta de la prostitución tipificada como delito, luego entonces, por lo tanto no es sancionada como un delito, por lo que se entiende que esta conducta es lícita. Como ya lo expresé anteriormente, la conducta de la prostitución, no es un delito pero si puede dar origen a algunos delitos, por consiguiente en el presente trabajo de investigación se tratará de analizar y ver las causas de estos delitos así como sus consecuencias.

#### A. ABANDONO DE PERSONAS.

El delito de abandono de personas se encuentra tipificado por el artículo 335 del Código Penal que dice: "Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o a una persona enferma, teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño alguno privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido."

Por las circunstancias en que trabaja la prostituta o meretriz, tiene que abandonar a sus hijos, dejándolos con sus amistades o vecinos, lo cual hace que no se les de la atención adecuada, ni el cuidado que los hijos requieren, mucho menos dedicarles tiempo para educarlos adecuadamente, esto trae como consecuencia que se esten gestando futuros delincuentes o bien futuras prostitutas que van a seguir el mismo camino con el ejemplo dado por sus madres.

Artículo 343 Código Penal para el Distrito Federal.- "Los ascendientes o tutores que entreguen en una casa de expósitos - una niño que esté bajo su potestad, perderán por ese sólo hecho los derechos que tengan sobre la persona y bienes del expósito"

La meretriz por lo regular, abandonan a sus hijos en casas de beneficencia, por estorbarles en sus actividades como prostitutas, y otras veces los regalan a desconocidos que tiene problemas al no poder tener familia y otras tantas porque no los quieren sus "vividores". Por todo lo anterior considero más -- adecuado que el niño se desarrolle en una casa hogar donde se le pueda proporcionar cierta educación y una profesión u oficio que le permita incorporarse a la sociedad sin convertirse en un parásito o bien un delincuente. Por consiguiente es necesario que el Estado vigile que en estos centros efectivamente cumplan con los objetivos señalados, para que los internos tengan una verdadera educación que les permita incorporarse a la sociedad.



B. ATENTADOS AL PUDOR.

Artículo 260 del Código Penal.- "Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual con intención lasciva o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá prisión de quince días a un año o de diez a cuarenta días de trabajo en favor de la comunidad.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de uno a cuatro años de prisión".

En muchas ocasiones el proxeneta o lenón, utiliza los tocamientos necesarios para despertar el instinto sexual de la mujer sin el propósito de llegar a la cópula, pero sí "prepararla" para que una tercera persona realice en ella el coito.

Se menciona que el delito de atentados al pudor sólo existe cuando el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula, es decir, cuando existen los tocamientos con ese fin.

C. ABORTO.

Artículo 329 del Código Penal.- "Aborto es la muerte del - producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

En la mayor parte de los casos la joven una vez iniciada - en la práctica de la prostitución, ya sea por falta de experien

cia por falta de cuidados resulta embarazada, ésto como es lógico suponer, le dificulta para seguir ejerciendo el meretricio.- lo cual la hace buscar alguna comadrona, partera o médico sin escrúpulos que le provoque el aborto.

"Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de un año a tres de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, -- siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento la prisión será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral, se le impondrá al delincuente de seis a ocho años de prisión".

El tipo que da este precepto es también muy común ya que - la mayoría de los casos el proxeneta, le da los medios adecuados para que la mujer se practique el aborto, es decir, la orienta hacia donde debe de recurrir para que se le practique el autoaborto. El otro tipo que describe este precepto rara vez se presenta en éste fenómeno de la prostitución.

#### D. CORRUPCION DE MENORES.

El artículo 201 del Código Penal para el Distrito Federal que a la letra dice: "Al que procure o facilite la corrupción de un menor de dieciocho años de edad o quién estuviere de hecho incapacitado por otra causa, mediante actos sexuales, o lo induzca a la práctica de la mendicidad, ebriedad, toxicomania o algún otro vicio, a formar parte de una asociación delictuosa- o a cometer cualquier delito, se le aplicará de tres a ocho-

años de prisión y de veinte a cien días de multa".

Quando los actos de corrupción se realicen reiteradamente sobre el mismo menor o incapaz y debido a ello estos adquieren los hábitos del alcoholismo, uso de sustancias tóxicas u otras que produzcan efectos similares, se dedican a la prostitución o a las prácticas homosexuales, o a formar parte de una asociación delictuosa, la pena de prisión será de cinco a diez años - de prisión y de cien a cuatrocientos días de multa.

Si además de los delitos previstos en este capítulo resultase cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación".

Al igual que otros delitos la corrupción de menores juega un papel muy importante para que se de la conducta dé la prostitución. Lo mencionado con anterioridad se dá en base a que en la mayoría de los casos, la mujer que se inicia en la prostitución es menor de edad y en muchos casos es corrompida a través del uso del alcohol, drogas, prácticas de depravación sexual por medio de películas, revistas, etc., además se puede observar - que en los centros nocturnos y cabarets disfrazados de restaurantes o cafés, en la mayor parte de ellos se utiliza a jóvenes menores de 18 años, esto se debe a que la mujer menor de edad, - siempre es más solicitada por su juventud y belleza.

Como se puede apreciar en la practicar, la mayor parte de las veces los padres o padrastros son elementos importantes para que la joven se convierta en prostituta, ya que al carecer -

de los medios económicos suficientes para mantener a su familia y siendo que el padre es un alcohólico consuetudinario o drogadicto inducen a la joven a convertirse en el sosten de la familia a través de la práctica de la prostitución, por lo que ella tendrá que allegarse los medios necesarios para subsistir y el camino más fácil que encontrará será el de prostituirse para ganar dinero.

Una medida preventiva a este tipo de delito sería que el Estado vigile más de cerca los centros donde es explotada la mujer, ya que en la mayoría de estos lugares las menores son salvajemente explotadas, puesto que para conseguir ropa, comida o dinero, las mujeres menores de edad se venden de por vida, ya que las ganancias que su actividad genera, nunca será vista por ellas y solamente seguirán en la actividad de la prostitución undiéndose más y más hasta acabar enfermas y pobres, además de tener un estigma social de por vida.

El artículo 202 del Código Penal del Distrito Federal dice: "Queda prohibido emplear a menores de dieciocho años en cantinas, tabernas y centros de vicio. La contravención a esta disposición se castigará con prisión de tres días a un año, multa de veinticinco a quinientos pesos, y además, con cierre definitivo del establecimiento en caso de reincidencia. Incurrirán en la misma pena los padres o tutores que acepten que sus hijos menores, respectivamente, bajo su guarda, se empleen en los referidos establecimientos.

Para los efectos de este precepto se considerará como em--

pleado en la cantina, taberna y centro de vicio el menor de dieciocho años que por un salario, por la sola comida, por comisión de cualquier índole, por cualquier otros estipendio, gaje o emolumento, o gratuitamente, preste sus servicios en tal lugar".

En el artículo 203 del Código Penal del Distrito Federal y que a la letra dice: Cuando el delincuente sea ascendiente, padrasto o madrastra del menor, privando al reo todo derecho a los bienes del ofendido y de la patria potestad sobre todos sus descendientes".

Artículo 295 del Código Penal, para el Distrito Federal: - "Al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país, se le impondrá prisión de dos a nueve años y de cien a quinientos días de multa.

Si se emplease violencia o el agente se valiese de una función pública que tuviere, la pena se agravará hasta en unamidad más".

#### E. DEL PELIGRO DE CONTAGIO.

"El que sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa hasta de tres mil pesos,

sin perjuicio de la pena que corresponda si se acusa el contagio.

Cuando se trate de cónyuges, sólo podrá proceder por querrela del ofendido".

Sin duda alguna, éste es uno de los delitos que con más -- frecuencia comete la meretriz y considero por lo tanto que ésta situación debe ser muestra de preocupación de los gobiernos actuales y los futuros, por tratar de subsanar esta situación tratando de combatir la práctica de la prostitución, no tanto por la prostitución misma, sino por las consecuencias que acarrea -- cuando se expanden los contagios venéreos a través de las relaciones sexuales derivadas de la práctica de la prostitución.

El principal foco de infección de las enfermedades venéreas lo ha sido, y lo es la relación sexual realizada con una persona infectada.

Nuestro Código Penal dice al respecto en su artículo 199 -- bis en su primera parte, "El que sabiendo que está enfermo de -- sífilis o de un mal venéreo en periodo infectante, ponga en pe- ligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones se- xuales".

De lo mencionado anteriormente podemos decir, que es puni- ble el delito siempre y cuando se sepa que se está infectado y

que existe el ánimo de infectar a otra persona por la vía de relaciones sexuales. Al respecto, algunos tratadistas de Derecho discuten si es necesario tener el conocimiento de la enfermedad contagiosa para poder tipificar el delito de contagio y tener el ánimo de contagiar a la persona con la cual se tiene la relación sexual.

En virtud de lo anterior considero que el cliente o la persona que busca los servicios de la meretriz, está conciente de que puede contraer alguna enfermedad derivada de la relación sexual, por lo tanto, no se puede considerar por lo tanto a la -- prostituta o meretriz como una delincuente, ya que el que busca el riesgo y la consecuencia es el cliente mismo.

Es importante destacar que todo hombre está conciente, al igual que toda mujer de que cualquier tipo de infección sexual que se trasmitan es bajo su más estricta responsabilidad.

El problema de las enfermedades venéreas que preocupa a México no es de ahora, sino de siempre, por lo tanto el Gobierno Mexicano se ha dado a la difícil tarea de solucionar éste problema, tratando de reglamentarla, creando Códigos, formando consejos y actualmente a través de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, organismo creados inclusive por las mujeres que se dedican a ésta actividad de la prostitución, la Secretaría de Salud, etc. Pero lo que es bien cierto es que el Estado mismo no ha sabido concordar una legislación tendiente a ha satisfacer nuestras necesidades reales.

El problema de la prostitución es algo tan arraigado en la sociedad, en la cual mientras se siga dando al injusticia social y económica, siempre habrá personas interesadas en prostituirse con el objeto de satisfacer sus necesidades materiales - más elementales.

En cuanto al delito que se trata especialmente que es el - de peligro de contagio, indudablemente que es tipificable incluye en peligro la vida, la salud o produce una lesión, ya que va a alterar funcional y biológicamente al individuo.

En cuanto a la relación que guarda el delito de peligro de contagio con la prostitución, puedo considerar que no es punible, puesto que la meretriz por lo general no se da cuenta a tiempo de que está infectada de alguna enfermedad venérea, en tanto el cliente cómo podrá culpar a la meretriz en lo particular de ese contagio. El problema del peligro de contagio es en general una cadena que se extiende a varios individuos.

El artículo 199 bis que regula este delito lo censura duramente, pero más sin embargo puedo considerar muy particularmente que su aplicación es un tanto difícil, en virtud de que existen varios razonamiento al respecto.

A pesar de que no se puede admitir plenamente en el atenuante y agravantes, teniendo en cuenta que si bien se puede considerar como una figura semidelictiva a razón de que bien se



puede dar su aplicación o no. En cuanto a las atenuantes o agravantes en la figura que nos ocupa, queda el arbitrio del Juez a quien corresponde juzgar, ya que si bien el individuo su biéndose afectado de una enfermedad venérea trasmisible tiene relaciones sexuales, puede actuar bien por culpa, pero quizá en él no existe el dolo ni la premeditación.

Existen individuos que incurren en la infección de otra -- persona, por ignorancia real y verdadera, pero en cambio también existen otros individuos que por sus actos libertinos y viciosos, a sabiendas de que existe en ellos una enfermedad venérea contagiosa infectan a su esposa o a otra persona, y según la parte final del multicitado artículo que manifiesta en su parte final, "Cuando se trate de cónyuge, sólo se podrá proceder por querrela del ofendido".

En cuanto a lo anterior considero que es más repugnante y peligroso que algún cónyuge contagie al otro y que esta conducta esté solapada por la justificación del matrimonio, ya que en la mayoría de los casos el infectado no denunciará el hecho por no ver destruido su núcleo familiar. En este aspecto si debería de ser más estricta la ley, porque la conducta delictiva del peligro de contagio principalmente en el matrimonio en muchas de las ocasiones pasan desapercibidas por la ley, al dejar a la querrela de la parte ofendida la denuncia de la infección.

Para finalizar con el delito que ocupa el presente espacio cabe mencionar que es importante la regulación del delito de pe

ligro de contagio, pero no solamente el venéreo, sino todo aquel mal que sea contagioso, es decir, que de modo alguno se cubran todas las hipótesis posibles, puesto que la forma en que la regula nuestro Código Penal, lo hace sólo con las infecciones sexuales y presupone que el sujeto conoce esos padecimientos.

Cuando el individuo contagia a otro, queda a la deriva, en virtud de que esta forma de infección es peligrosa, porque se pueden formar cadenas de infectados y hasta epidemias.

En la actualidad el peligro de contagio no sólo se da a través de las relaciones sexuales comercializadas, sino que el contagio venéreo se puede dar también a través de la promiscuidad sexual existente entre los jóvenes, la cual se puede considerar como una especial forma de prostitución derivada de las ideas libertinas de la sociedad misma.

Considero que el artículo 199 bis es un tanto ilógico, pues la sanción impuesta por numeral citado es pecuniaria o corporal más sin embargo considero que el infectado, y con la finalidad de que se siga propagando el mal, debe de estar en una clínica u hospital, más no en una cárcel, por otra parte si el infectado por falta de cuidado o negligencia contagiara a otro, si es justo que pague el tratamiento, siempre y cuando el contagio quede debidamente comprobado.

Un aspecto importante y que no contempla nuestra legislación, puede ser el contagio extragenital, la transmisión por ro

pas infectadas, por la mano misma, etc., estas hipótesis son importantes, y sin embargo nuestro Código no las contempla, en estos supuestos generalmente se pueden dar por falta de cuidado o negligencia, y las victimas generalmente son los pequeños que a través de juegos adquieren dichos padecimientos. Entonces luego las personas descuidadas considero merecen alguna sanción.

#### F. ESTUPRO.

Artículo 262 del Código Penal para el Distrito Federal.- -  
"Al que tenga cópula con mujer menor de dieciocho años, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de engaño se le aplicará de un mes a tres años de prisión".

El delito de estupro que configura este precepto, es que con más frecuencia se da en el camino a la prostitución, ya que el rufián que induce a la menor por lo general lo hace por medio del engaño y la seducción, le promete una mejor vida económica, rodeada de lujos, y la mujer inexperta se entrega a él y así, al no tener la comprensión de su familia después de lo que le ha sucedido, comienza y se hunde en el mundo de la prostitución pues una vez que ha descubierto el engaño, ya se encuentra inmerza en el meretricio. Este tipo de situación es una de las causas de iniciación en la prostitución, pues al sucederles, muchas de las veces ya no cuentan con otras opciones en la vida.

G. INFANTICIDIO.

Artículo 325 del Código Penal.- "Llamase infanticidio: la muerte causada a un niño dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento, por alguno de sus ascendientes consanguíneos".

Artículo 326 del Código Penal para el Distrito Federal.- - "Al que cometa el delito de infanticidio se le aplicarán desde seis a diez años de prisión, salvo lo dispuesto por el artículo siguiente".

Artículo 327 del Código Penal.- "Se aplicarán de tres a cinco años de prisión a la madre que cometiere el infanticidio de su propio hijo, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- I.- Que no tenga mala fama;
- II.- Que haya ocultado su embarazo;
- III.- Que el nacimiento del infante haya sido oculto y no se hubiere inscrito en el Registro Civil; y
- IV.- Que el infante no sea legítimo".

La meretriz al estar embarazada generalmente recurren al aborto, y cuando no ha podido hacerlo y el niño ha nacido también puede recurrir al infanticidio, porque ese niño fué producto de un accidente que tuvo en sus relaciones sexuales con alguno de sus clientes, o bien deseándolo en un principio, después-

se quiere deshacer de él porque es un obstáculo para la actividad que realiza.

#### H. LENOCINIO.

Artículo 206 del Código Penal.- "El lenocinio se sancionará con prisión de dos a nueve años y de cincuenta a quinientos días multa".

Artículo 207 del Código Penal.- "Comete el delito de lenocinio:

- I.- Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cuquiera;
- II.- Al que induzca o solicite a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución.
- III.- Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, o casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio de sus productos".

Artículo 208 del Código Penal.- "Cuando la persona cuyo cuerpo sea explotado sea menor de edad, se aplicará al que encu

bra, concierte o permita dicho comercio, pena de seis a diez -- años de prisión y de diez a veinte días multa".

Como se puede apreciar éste precepto prevée y sanciona todos los tipos de lenocinio que pudieran presentar en la actividad de la prostitución, sin embargo en la práctica se observa -- que la prostitución se presenta casi a la luz del día y que la explotación de las meretrices por lo lenones, son muchas veces protegida por el mismo Estado al permitirles sus actividades.

Considero que el Estado debe de vigilar más de cerca estos lugares de explotación, al mismo tiempo que ésto obligue a los propietarios de esos lugares de explotación a cumplir con todas las obligaciones que se le pudieran imponer, como un patrón con sus trabajadores y se evite de esa forma el estar solapando la explotación por demás desconsiderada de la mujer que se dedica a esta actividad.

Lo ideal es que no existiera ni la prostitución, ni el lenocinio, pero como ésto no es posible debido a la situación económica que lleva a la mujer a vender su cuerpo para sufragar -- sus necesidades más elementales, y también no es posible por -- que la situación social que impera también ha creado ya un círculo vicioso del cual es muy difícil salir y casi imposible en algunas ocasiones.

Una forma de solventar de manera aunque sea parcial estos problemas sería imponiendo al lenón por lo menos ciertas obliga

ciones como las que consagra la legislación laboral, para que - cuando menos la meretriz no se le explote indiscriminadamente y obtenga realmente ciertos beneficios de la práctica de la prostitución en su relación con el lenocinio.

#### I. RAPTO.

Artículo 267 del Código Penal.- "Al que se apodere de una persona, por medio de la violencia física o moral, o del engaño para satisfacer algún deseo erótico-sexual o para casarse, se le aplicará la pena de uno a ocho años de prisión".

Artículo 268 del Código Penal.- "Se impondrá también la pena del artículo anterior, aunque el raptor no emplee la violencia ni el engaño, y concienta en el rapto la persona, si ésta fuere menor de dieciseis años".

Artículo 270 del Código Penal.- "Cuando el raptor se case con la mujer ofendida no se podrá proceder criminalmente contra él, ni contra sus cómplices, por rapto, salvo que se declare nulo el matrimonio".

Artículo 271 del Código Penal.- "No se procederá contra el raptor, sino por queja de la mujer ofendida o de su marido, si fuere casada; pero si la raptada fuere menor de edad, por queja de quien ejerza la patria potestad o la tutela, en su defecto,-

de la misma menor.

Cuando el rapto se acompaña con otro delito perseguible de oficio, si se procederá contra el raptor, por éste último".

El delito de rapto tipifica éstos artículos es también una causa de que de la conducta de la prostitución cuando el proxeneta o lenon no ha logrado seducir o engañar a su víctima, generalmente procede al rapto haciendo uso de la violencia física o moral. Por lo regular, se da que las jóvenes son raptadas -- por los rufianes disfrazados de novios o amigos, con el objeto de prostituirlas, este delito como el mismo Código Penal lo establece, puede darse por medio de seducción de engaños o simplemente privandoles de su libertad, para que posteriormente sean rechazadas en sus hogares y nos les quede otro camino que dedicarse a la prostitución.

El rapto en un momento determinado podemos observar que -- guarda cierta relación con el delito de privación ilegal de la libertad.

#### J. ULTRAJES A LA MORAL.

Artículo 200 del Código Penal.- "Se aplicarán prisión de seis meses a cinco años y multa hasta de diez mil pesos:

I.- Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escri-



- tos, imágenes u objetos obscenos y al que los exponga, distribuya o haga circular;
- II.- Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga -- ejecutar a otro, exhibiciones obscenas; y
- III.- Al que de modo escandaloso invite a otro al comercio-- carnal".

"Muchas veces el proxeneta utiliza estos tipos de medios - para inducir a la mujer al camino de la prostitución".(1)

El objeto del proxeneta es despertar los instintos sexua-- les de la mujer para que posteriormente la induzca a la prosti-- tución. La mayor parte de las veces la jóven tiene sus prime-- ras experiencias sexuales a través de revistas, folletos, imáge-- nes u otros objetos que solamente le dan una idea mal entendida sobre lo que es el sexo. En la fracción tercera del artículo - señalado, en cierto modo se tipifica la conducta de la prosti-- tución, cuando menciona cuando se da la invitación al comercio - carnal con escandalo.

Según el precepto el objetivo del caso no es evitar o pro-- hibir la prostitución, sino preservar la moral pública y las -- buenas costumbres. A este respecto nos encontramos con el pro-- blema de determinar que es la moral pública, algunos dicen que la moral es algo meramente subjetivo, la moral no es una, sino que cambia a través de la sociedad y del tiempo, por lo tanto -

(1) Franco Guzman Ricardo. Prostitución. Ed. Diana. México, 1973.

al crearse el Código Penal quizá se tenía una idea de la moral pública muy distinta a la de la actualidad.

"Se debe de entender por moral pública, la moral media consistente en el conjunto de normas consuetudinarias de convivencia civil".

Por lo regular la conducta de la prostitución no despliega una actividad tendiente a observar una conducta que atente contra el pudor y la moral pública y las buenas costumbres. Lo anterior en virtud de que la moral es algo subjetivo, que normalmente se confunde con las ideas mojigatas de la sociedad.

De todos los aspectos mencionados con anterioridad se puede observar claramente como la prostitución tiene determinados aspectos jurídicos al relacionarse de una u otra forma con ciertas conductas tipificadas por el Código Penal como conductas punibles y acreedoras a una sanción corporal o pecuniaria. Por lo tanto se puede concluir el presente capítulo diciendo que la prostitución tiene aspectos jurídicos cuando hay algunos delitos que la inducen.

C A P I T U L O

VI.

LA PROSTITUCION Y NUESTRO REGIMEN JURIDICO.

En éste capítulo se analizará de una forma más profunda - el tipo delictivo del lenocinio, tema que fué ya tratado en capítulos anteriores, en virtud de que el mismo es una forma clásica de explotación de la meretriz por el proxeneta o lenón.

Nuestra legislación penal lo tipifica en sus artículos 206 207 y 208, es pertinente destacar la importacioa que se le ha dado al problema, tratando de erradicar la trata de blancas, - más ha sido algo casi imposible.

A nivel internacional se ha dado una lucha cerrada al lenocinio, se han llevado a cabo reuniones entre los países que integran en la actualidad la Organización de las Naciones Unidas siempre con la finalidad de ve si existen posible soluciones que puedan remediar este grave problema.

Se ha tratado de terminar con el contrabando de mujeres -- que son introducidas a los países con el propósito de explotarlas a través de la prostitución. En México el tráfico de mujeres es prácticamente nulo, es decir, el problema no es tan grave como en otros países como Estados Unidos, Austria, Francia y otros más.

"En la convención organizada por las Naciones Unidas, se concluyeron las siguientes figuras delictivas en torno al delito de lenocinio": (1)

- a) Concertar la prostitución de otra persona.
- b) Inducir a una persona a la prostitución.
- c) Corromper a una persona con el objeto de prostituir, aún con el consentimiento de ella.
- d) Explotar la prostitución de otra persona, aún con el consentimiento de la misma.
- e) Mantener una casa de prostitución.
- f) Administrar, sostener o participar a sabiendas, en el financiamiento de una casa de prostitución.
- g) Dar o tomar a sabiendas en arrendamiento, una casa, un edificio o local, o cualquier parte de los mismos, para explotar la prostitución ajena.

Todas las hipótesis mencionadas con anterioridad, son las hipótesis posibles que se contemplaron en la Convención de las Naciones Unidas, para tratar de exterminar el lenocinio.

(1) Franco Guzman Ricardo. Prostitución. Editorial Diana. México 1973.

Nuestra legislación penal adoptó casi íntegramente las hipótesis dadas por la Convención de las Naciones Unidas, tal y como lo podemos apreciar en sus artículos respectivos que son:

Art. 206.- El lenocinio se sancionará con prisión de dos a nueve años y de cincuenta a quinientos días multa.

Art. 207.- Comete el delito de lenocinio:

- I.- Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera;
- II.- Al que induzca o solicite a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución;
- III.- Al que regente, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Como se puede apreciar de los anteriores preceptos se prevé y sanciona, todos los tipos de lenocinio que se pudieran presentar en la tan criticada conducta de la prostitución.

Art. 208.- Cuando la persona cuyo cuerpo sea explotado por medio del comercio carnal, sea menor de edad, se aplicará al que encubra concierto o permita dicho comercio, pena -

de seis a diez años de prisión y de diez a veinte días multa.

Del análisis de los preceptos mencionados con anterioridad podemos observar que se sancionan todos los tipos de lenocinio que se pudieran presentar. Sin embargo observamos que hoy en día se da casi a la luz del día la explotación de la prostitución por los lenones que muchas veces son protegidos por el mismo Estado, al permitirles y solaparles sus actividades.

Considero que el Estado debe de vigilar más de cerca estos lugares de explotación, al mismo tiempo, ésto no obliga a los propietarios de esos lugares de explotación a cumplir con todas las obligaciones que se le pudieran imponer a un patrón en relación con sus trabajadores, pero si solapa la explotación desconsiderada de las meretrices.

En la prostitución, se entiende que la explotación es el obtener una utilidad, un lucro de algo (se requiere el animus lucrandi).

Comercio carnal, en estricto sentido es verificar o realizar un trato (por lo general verbal) con un número indeterminado de personas para realizar el coito con una tercera, es decir es un acuerdo de voluntades de las partes que intervienen en la conducta que se analiza.

En sentido amplio implica realizar un trato con una o va-

rias personas con el objeto de realizar actos libidinosos en general.

Inducir, implica instigar, mover, persuadir a una persona o puede consistir en dádiva o consejo o promesa a una persona.

Solicitar, significa para el tema que nos ocupa, hacer diligencias o gestiones para que logren el propósito que se persigue.

Facilitar, es ayudar, auxiliar, o contribución para poner los medios necesarios para que algo sea posible.

Para concluir esta parte, podemos concluir, que las hipótesis que se observaron, se prohíbe la explotación de la prostitución por terceras personas, ya sean personas físicas o personas morales.

Como observación, es pertinente señalar que en el artículo 208 del Código Penal para el Distrito Federal relacionado con el artículo 201, puede decirse que en ambos se configura el delito de corrupción de menores, figura delictiva que ya fué vista con anterioridad con otros capítulos, que forman parte de este trabajo.

La prostitución prácticamente tiene lícito sentido en el -

régimen jurídico de México, toda vez que no la prohíbe, como -- las demás conductas delictivas, que no sólo las prohíbe, sino - que también las sanciona y las castiga.

A. DE LA LIBERTAD DE TRABAJO CONSAGRADA EN NUESTRO  
REGIMEN JURIDICO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - consagra en los artículos 4o. y 5o. respectivamente, las garantías que tiene el individuo de proveerse de los medios económicos indispensables para satisfacer sus necesidades.

La libertad, es un atributo, que suele ser catalogado como la máxima expresión jurídica que se le puede conceder al individuo. Este tiene una potestad, que es la libertad de buscar los medios para satisfacer sus necesidades y por ende, su felicidad. El Estado no debe de coartar esa felicidad imponiendo al gobernado una prohibición o limitación para que éste pueda escoger - su medio por el cual a de satisfacer esa necesidad, debiéndose entender esa libertad como "La cualidad inesperable de la persona humana consistente en la potestad que se tiene de concebir - los fines y escoger los medios respectivos que más le acomoden- para el logro de su felicidad. Se dice, que cada persona es libre para proponerse los fines que más le convengan para el desarrollo de su propia personalidad, así como para seleccionar los medios que estime más apropiados para la consecución de los primeros". (2)

(2) Burgoa Origuella Ignacio. Garantías individuales. Editorial-Porrúa. México 1974.



El artículo 4o. Constitucional, señala en su primer párrafo. "El varón y la mujer son iguales ante la ley".

Lo anterior pone de manifiesto que la mujer tiene como el hombre las mismas oportunidades de procurarse los medios adecuados para el logro de sus necesidades. Es pertinente señalar -- que antes de que se reformara éste artículo, la mujer no tenía la posibilidad de realizar ciertos tipos de trabajos remunerados, la ley protegía de sobremanera a la mujer y le coartaba la posibilidad de dedicarse al trabajo que más le acomodara, afortunadamente se da la igualdad jurídica de la mujer en relación con el hombre, esto hace que la mujer explore campos que en la antigüedad le eran vedados por la misma ley.

Como el individuo, indistintamente hombre o mujer, no tiene una libertad absoluta, en virtud de que no podría darse una sociedad con relaciones recíprocas de orden y el Estado como el regulador máximo de esas relaciones, es decir, la libertad no es absoluta, porque se pueden hablar de dos tipos de libertades una absoluta, en donde el individuo es totalmente libre, es decir, no está supeditada a nada ni a nadie, como podría ser la libertad de conciencia, la libertad de creencia, las libertades biológicas (respirar, oír, etc.) Y la otra libertad, la libertad objetiva o condicionada a la relación que se tiene con los demás miembros de la sociedad en que se vive.

Al derecho, la libertad que le interesa, es la libertad objetiva, que normalmente es la que determina la conducta del individuo en su constante relación individual y colectiva.

La libertad objetiva es considerada como: "La libertad social u objetiva del hombre, se revela como una potestad consistente en realizar trascendentemente los fines que él mismo forja por conducto de los medios idóneos que su arbitrio le sugiere, que es lo que estriba su actuación externa, la cual debe tener las restricciones que establezca la ley en aras del interés social y estatal o de un privado". (3)

La libertad social u objetiva debe de estar subordinada a la libertad de otro individuo, del Estado o de la misma sociedad. Lo anterior en virtud de que el hombre con sus actos, o en el ejercicio de esa libertad puede lesionara otro individuo o bien a la misma sociedad, el Estado como Órgano soberano tiene que regular el ejercicio de esa libertad, no prohibirla, -- pues de ser así, estaría negando al individuo la libertad y - oportunidad de buscar su felicidad para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales.

El artículo 5o. Constitucional, regula el aspecto de la - libertad de trabajo, de una forma por demás clara y entendible, trata de regular la libertad objetiva, enunciando:

"A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la-profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de ter-

(3) Burgoa Origuella Ignacio. Garantías Individuales. Editorial Porrúa. México 1974.

ceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial..."

Como se desprende del propio precepto, el individuo puede ofrecer cualquier trabajo que le haga feliz, siendo lícito. En cuando al concepto "es lícito" según el Código Civil del D.F., - en su artículo 1830 nos señala. "Es ilícito el hecho que es contrario a las leyes de orden público o las buenas costumbres".

La prostitución ha sido una actividad muy criticada a través de la historia de la humanidad, sin embargo se podría decir que es una actividad lícita, puesto que si partimos de la idea misma del artículo 1830 del Código Civil del D.F., se puede observar que ningún precepto en el Código Penal prohíbe expresamente el ejercicio de la prostitución ni tampoco la tipifica -- como una conducta delictiva.

En cuanto a las ideas señaladas con anterioridad, considero que no existe duda en cuanto a que se considera lícito lo - que expresamente no prohíbe la ley, o bien permite una ley.

En relación a lo anterior se observa que la prostitución - no es punible, es decir, existe otro precepto constitucional -- que sin contemplarla ni sancionarla, si protege un poco la cita da actividad.

Es el artículo 14 Constitucional que en su tercer párrafo señala: "En los juicios de orden criminal queda prohibido imponer por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no este decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata".

En virtud de lo mencionado con anterioridad, se observa -- que no existe precepto alguno que diga: "Comete el delito de -- prostitución la persona que se dedique o haga de ella una profesión o trabajo.

En cuanto a otra idea contenida en el artículo 1830 del -- Código Civil del DF., que nos habla sobre las buenas costumbres considero, que el sentido que tiene es un sentido moral o de -- "moral social". La moral en este aspecto tiene dos planos, uno fáctico y el otro normativo, el primero considerado como un conjunto de hechos que la sociedad juzga convenientes.

En cuanto a la moral en el plano normativo es un conjunto de principios que la sociedad considera como convenientes y que se ajustan a esos hechos, que la sociedad misma considera adecuados para ella.

Ahora bien la prostitución en algunos países no se ha considerado como una actividad lícita y mucho menos moral, más sin embargo no por eso ha dejado de ser una actividad que tiene gran demanda dentro de la sociedad, la cual al darse cuenta de que -- es necesaria ha recurrido a la reglamentación y aún más, a darle

la categoría de una verdades institución social. Por otro lado, al no tipificarla como conducta delictiva, le está dando el carácter de lícita, y por lo tanto no atenta contra las buenas -- costumbres o contra la moral pública.

La jurisprudencia es un tanto cuanto peligrosa al respecto, pues le da al juez la capacidad para dilucidar cuando los actos humanos se pueden considerar como morales, y cuando inmorales o atentatorios a las buenas costumbres.

Este criterio del juez se considera que esta supeditado, no tanto por los principios que la sociedad misma acepte como buenas costumbres, sino que ésta será una apreciación muy subjetiva del juzgador, de donde depende la capacidad cultural y social que tenga para dilucidar los actos humanos.

En cuanto al artículo 5o, Constitucional que señala que la libertad de trabajo sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, -- cuando se ofendan los derechos de la sociedad.

Esta parte del citado artículo nos hace reflexionar lo siguiente:

¿Quién es el Órgano Estatal que pueda vedar el derecho de trabajo? y ¿Cuándo se atacan los derechos de terceros?

Las reflexiones anteriores, comprenden atribuciones al Estado mismo, es decir, el que determina la conducta, e impone las hipótesis a las cuales se debe de sujetar el gobernado.

La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia dice: "La facultad para reglamentar el artículo 5o. Constitucional es exclusiva del poder legislativo de los Estados o de la Unión y las reglamentaciones que hagan las autoridades administrativas es - anticonstitucional". (4)

De donde se puede decir, que el único órgano encargado de reglamentar el artículo 5o. es el poder legislativo y no autoridades administrativas, para ratificar lo anterior sólo bastar el artículo 89 fracción I. al hablar de las facultades del Presidente de la República, "promulgar y ejecutar las leyes expedidas por el Congreso de la Unión,..."

De este precepto se puede concluir que la autoridad administrativa es incompetente para prohibir a un gobernado que se dedique a cualquier trabajo que le acomode.

En cuanto al multicitado artículo 5o. Constitucional, que se refiere a los derechos de los terceros, se refiere a que un gobernado al ejercitar su derecho de trabajo no lesione a otro gobernado en su posición jurídica que tiene como tal.

(4) Burgoa Origuella Ignacio. Garantías Individuales. Editorial-Porrúa. México, 1974.

Al enunciar el multicitado artículo constitucional que "el ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse..o por resolución gubernativa cuando se ofendan los derechos de la sociedad". Parece ser que esta parte del artículo está dando la facultad a la autoridad administrativa para restringir el ejercicio de la libertad de trabajo, pero siempre y cuando se dicte una resolución conforme a la ley. Pues de lo contrario entraría en controversia con el principio de legalidad consagrado en el artículo 160. Constitucional que presupone una causa legal para poder efectuar la esfera jurídica del gobernado en su libertad de profesión.

En la actividad de la prostitución, considero que se puede dar el ataque a derechos de la sociedad, esta afirmación puede ser un elemento subjetivo que quedará a consideración y criterio del juzgador.

El siguiente párrafo del multicitado artículo constitucional dice: "Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino mediante resolución judicial....."

Este principio garantiza la protección de la retribución - que nace de la relación de trabajo. Según como se desprende del propio artículo, nadie puede disponer del producto del trabajo de otra persona.

El derecho al trabajo, es una obligación y derecho que todo individuo tiene. Esto es que el no ejercicio de alguna la--

bor sin causa justificada se podría tipificar penalmente como el delito de vagancia (Art. 255 del Código Penal para el D.F.).

Así en definitiva y siendo que el Estado debe de vigilar el bienestar social y proporcionar al individuo una seguridad de empleo, y no estando el Estado en posibilidad de hacerlo, ni sustentar la seguridad de empleo de todos sus integrantes por ende debe de reglamentar la prostitución y las normas tendientes a ese objetivo. Se puede decir que todo lo anterior es consecuencia lógica de la mala distribución de la riqueza en los países como un régimen económico de tendencia capitalista.

B. DE UNA POSIBLE REFORMA AL ARTICULO 199 BIS DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Art. 199 bis.- El que sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales, será sancionado con prisión hasta de tres años y multa hasta de tres mil pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda si se acusa el contagio.

Cuando se trate de cónyuges, sólo podrá procederse por querrela del ofendido".

El citado artículo es el texto que actualmente se contempla íntegramente en nuestra legislación penal. La propuesta de reforma al citado artículo, es que se tengan los siguientes supuestos:



COMETE EL DELITO DE CONTAGIO, LA PERSONA QUE POR CUALQUIER MEDIO, YA SEA ACCIDENTAL O CONCIENTEMENTE, POR FALTA DE CUIDADO O POR NEGLIGENCIA CAUSE A OTRO UNA ENFERMEDAD DERIBADA DE ESE MAL.

EL CULPABLE TENDRA COMO SANCION EL PAGO DE TODOS LOS GASTOS QUE RESULTAREN DEL TRATAMIENTO DEL OFENDIDO HASTA SU TOTAL RECUPERACION, ADEMAS DEBERA PAGAR UNA INDEMNIZACION A JUICIO DEL JUEZ POR LO DIAS QUE HAYA DEJADO DE PROCURARSE INGRESOS A CAUSA DEL PADECIMIENTO.

SI EL CONTAGIANTE ES REINCIDENTE, APARTE DE LA SANCION ENUNCIADA EN EL PARRAFO ANTERIOR SE LE IMPONDRA DE UNO A CINCO AÑOS DE PRISION, SEGUN LA GRAVEDAD DEL CONTAGIO.

Los supuestos anteriores pueden ser, o no tomados en consideración, más sin embargo el citado artículo si requiere de mayor atención por parte de los legisladores, para que así, aunque sea de manera parcial se solucionarán las enfermedades venéreas, o se evite de alguna manera el delito de contagio.

C. DE ALGUNOS GRUPOS ORGANIZADOS, INTERESADOS EN EVITAR  
LA PROLIFERACION DE LAS ENFERMEDADES DE TIPO SEXUAL  
EN EL DISTRITO FEDERAL.

Atendiendo las necesidades prevalecientes en la sociedad - el Estado en coordinación con otros organismos ha procurado la creación de organismos y programas específicos para tratar de erradicar aunque sea de manera parcial los problemas relativos a la salud y principalmente a las enfermedades a trasmisión sexual. El Comité de Estudios Jurídicos, del Consejo de Salubridad General, en Coordinación con la Secretaría de Salud han emprendido la realización de estudios relativos a los aspectos jurídicos de la prostitución en México, habida cuenta de la vinculación de ese fenómeno social con la epidemia de SIDA.

a. DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en conjunción con otros organismos, como la Secretaría de Salud, la misma Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, han suscrito -- programas específicos de investigaciones jurídicas, fundados en los convenios de colaboración existentes. Todo lo anterior con el propósito de desarrollar en esfuerzo coordinado y conjunto - con el análisis del tema desde los diversos campos del derecho.

Respecto a la prostitución la Asamblea ha tratado de concretar programas tendientes a adoptar medidas para la preven--

ción de la prostitución y para la rehabilitación y adaptación social de las victimas de la misma o fomentar la adopción de tales medidas para sus servicios públicos o privados de carácter educativo, sanitario, social, económicos, etc.

b. DEL C.O.N.A.S.I.D.A.

Por lo que respecta a este organismo también ha creado programas tendientes a remediar las enfermedades respecto de las cuales las autoridades sanitarias deben de realizar actividades de vigilancia epidemiológica y de prevención y control, como son el SIDA, la SIFILIS, las infecciones Gonocóccicas y otras enfermedades de transmisión sexual.

La atribución de elaborar y llevar a cabo programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República.

El organismo, ha tratado de definir medidas que en ejercicio de la acción de prevención y control puedan adoptarse por las autoridades sanitarias, las cuales se pueden concretar de la siguiente:

- Confirmar las enfermedades de transmisión sexual por medios clínicos disponibles.

- .- Observación personal en el grado que se requiera;
- .- Emitir mensajes publicitarios que adviertan peligros de daños a la salud; y
- .- Todo lo demás de índole sanitaria que determinen las autoridades sanitarias competentes.

El organismo en cuestión trata de emitir mensajes concretos para evitar los contagios de enfermedades de transmisión sexual, a través de mensajes televisivos, de folletos, de orientación, y especialmente tratando de que haya educación en el aspecto de la salud, en el que se deben de fundamentar las actividades de información, orientación y capacitación para propiciar el mejoramiento de las condiciones de salud por parte de la población.

Para coronación de todos los esfuerzos realizados por diversos organismos, es importante que se nombrara una comisión permanente, formada por médicos, abogados, sociólogos, investigadores, etc., para que se aboquen del estudio e investigación de las causas, orígenes y características peculiares de la prostitución en México. Este estudio servirá para adoptar medidas racionales y profilácticas de otro orden y que conduzcan hasta donde sea posible en la prevención de la prostitución.

#### C. DE LA SECRETARIA DE SALUD.

Por lo que respecta a la Secretaría de Salud, se debe de tener en consideración que el régimen de la prostitución no se

agota dentro del marco del Derecho Sanitario, sino que se extiende a otros ámbitos, como lo es el derecho penal, y la reglamentación de la vida de la comunidad desde la perspectiva local, - además de que la prostitución es un fenómeno que puede influir en las condiciones de salud, exigiendo además otras formas de - reglamentación y control, adicionales o independientes de la sanitaria, especialmente desde el punto de vista del orden público.

La Secretaría de Salud ha tratado de coordinar sus actividades con otras Dependencias y Entidades Públicas y con los Gobiernos de las Entidades Federativas para la investigación, prevenición y control de enfermedades transmisibles. También se ha señalado la participación que deban de tener las autoridades no sanitarias, quienes deben de estar obligadas a cooperar en el - ejercicio de la acción para combatir las enfermedades transmibles, estableciéndose las medidas que estimen necesarias, sin - contravenir las disposiciones de la Ley General de Salud, las - que expida el Consejo de Salubridad y las normas técnicas que dicte la Secretaría de Salud.

La Secretaría de Salud a través de la Ley General de Salud precisa que la educación para la salud tiene por objeto fomentar en la población el desarrollo de aptitudes y conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, protegiendo de los riesgos que pongan en peligro su salud, además de proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades --- orientando y capacitando a la población preferentemente entre otros aspectos, en materia de educación sexual y detección oportuna de enfermedades.

En la Ley General de Salud se establece también como servicio básico de salud la prevención y control de enfermedades -- transmisibles de atención prioritaria. Asimismo precisa que la prevención y el control de enfermedades transmisibles es materia de salubridad general concurrente en la que corresponde al gobierno federal su reglamentación y normatividad técnica, y a los gobiernos de las entidades federativas la ejecución de los programas con la aportación de recursos de ambas esferas de gobierno.

La misma Ley establece que las materias de salubridad local deben ser señaladas por las entidades federativas, sin obstaculizar la competencia federal, por lo cual las legislaturas locales han incluido, entre otras y en algunos casos, el control sanitario de la prostitución.

Se menciona también que la Secretaría de Salud es la encargada de elaborar programas y campañas tendientes a erradicar los contagios de enfermedades sexuales y la prostitución.

#### d. DE GRUPOS ORGANIZADOS DE PROSTITUITAS.

En encuestas realizadas a líderes de ciertos organismos de mujeres dedicadas a la prostitución se puede destacar que el sistema de explotación que surge del medio de la prostitución involucra además a otras personas, como los proxenetas, autoridades públicas, dueños de prostíbulos, etc., reflejando dicho problema como un problema social configurado de condiciones eco

nómicas y sociales, cuya solución exige la cooperación y coordinación de una serie de servicios y organizaciones tanto públicas como privadas.

Se destaca que entre ellas la falta de capacitación debido al bajo nivel académico impide que se dediquen a otra actividad u oficio, así mismo se establece que los factores que determinan a algunas de ellas a dedicarse a la prostitución son la desorganización familiar, la miseria, lo cual implica la preocupación por la adquisición de satisfactores, lo cual hace que las prostitutas sobrevaloren el aspecto económico como valor social primordial. Las meretrices también muestran cierta incapacidad para establecer relaciones heterosexuales estables mostrando -- conflictos ambivalentes con la figura materna y paterna, o lo que es lo mismo, la figura femenina y masculina.

Se establece entre ellas que existe un rechazo social y moral hacia la prostitución creándose en las prostitutas un sentimiento de culpa por su desviación sexual en la sociedad, consideran que el Estado debe efectuar una labor de prevención y rehabilitación especial entre prostitutas que lo deseen para poder reintegrarse de alguna manera a la sociedad, que se olviden las autoridades de la corrupción de los malos manejos y de la explotación de ellas mismas.

## CONCLUSIONES.

PRIMERA.- La prostitución se reviste como un problema social producto de las estructuras económicas capitalistas, en donde la mayoría de los países han tratado de encontrar diversas soluciones al problema de la prostitución, mismos que aún en la actualidad han resultado poco eficaces.

SEGUNDA.- La prostitución es una actividad tan antigua como la vida misma y se ha desenvuelto como una conducta, que no es exclusiva de un país determinado, sino que existe en todo el mundo y ha evolucionado con el mismo, pues el meretricio existe desde que aparece la sociedad misma.

TERCERA.- La prostitución es la acción por medio de la cual una persona se ofrece sexualmente por una remuneración, convirtiendo esta conducta como un modo de vida, que siendo menospreciada, sin embargo es tolerada por la sociedad misma, que la estigmatiza y la critica.

CUARTA.- Las causas preponderantes que originan la conducta de la prostitución, son la desintegración familiar, el factor económico, la deficiente educación sexual, etc. Por consiguiente las consecuencias de la práctica de la prostitución repercuten en el seno familiar, en el aspecto económico, en el aspecto sexual, en el aspecto social y psicológico.

QUINTA.- La prostitución se encuentra y se ejerce en todas las clases sociales, considerándose por la mayoría que el ámbito de la prostitución es altamente criminógeno, ya que además de considerarse una conducta antisocial, facilita en un momento determinado que se den otro tipo de conductas que si pueden llegar a ser delictivas.



SEXTA.- El ambiente de la prostitución es considerado altamente criminógeno, en donde se presentan conductas desviadas como pueden ser: vagancia , - faltas a la moral, daños contra la salud, robos, prostitución, etc, además de apreciarse que en la actualidad la infracción cometida con más - frecuencia por los menores es la prostitución, porque la mujer se inicia en la prostitución a temprana edad, debido a las carencias económicas y al fácil manejo de su conducta.

SEPTIMA.-La prostitución genera beneficios económicos, sin dejar de ser para la sociedad una conducta deshonesta y dañina, que además origina explotación y corrupción, depravando, pervirtiendo y alterando las pautas de conducta de los menores. Observándose también que en el sistema de explotación que surge de la prostitución, involucra además de las meretrices a otras personas como son: autoridades, proxenetas, dueños de -- prostíbulos, traficantes, etc.

OCTAVA.- El Estado debe de procurar la educación y capacitación de los sujetos sobre las actividades que la sociedad considera lícitas, teniendo - que erradicar la prostitución, proporcionando en un momento determinado una fuente de trabajo a la meretriz, debiendo reglamentar la prostitución terminantemente e imponer al explotador las obligaciones que enmarca la Ley laboral.

NOVENA.- El Estado directa o indirectamente se ha hecho partícipe de la explotación de la prostitución al otorgar licencias a centros nocturnos , cabarets, burdeles, etc, además de que no se ha preocupado por vigilar la actividad de la prostitución, dejando a la meretriz en manos de sus explotadores.

DECIMA.- Al no tipificar el Código Penal el " delito de prostitución " el propio ordenamiento le esta dando el carácter de lícita, por lo consiguiente se debe de legislar más concientemente, atendiendo la necesidad de la sociedad, y poner más atención al aspecto de las enfermedades de transmisión sexual, tratando de encuadrar perfectamente la conducta y no juzgar por simple analogía.

DECIMA PRIMERA.- El Estado debe de procurar la creación de Centros de Salubridad, donde efectivamente se atiendan los padecimientos propios de las enfermedades de transmisión sexual, sancionando al culpable del contagio y procurando que el contagiado sea indemnizado por el contagiante.

DECIMA SEGUNDA.- El problema social de la prostitución ha sido abordado por diversos grupos organizados, interesados en solucionar el problema de la prostitución, o de cuando menos tratar de darle otro matiz, tambien existen grupos de meretrices interesados en mejorar su condición, pero lamentablemente hasta el momento no ha sido posible solucionar el multicitado problema, ni en sus aspectos jurídicos ni sociales.

B I B L I O G R A F I A

Beretervide J.J y Roseblatt S.  
Glandulas endocrinas y prostitución.  
Editorial Porrúa.  
México, 1905.

Burgoa Origuela Ignacio.  
Garantías individuales.  
Editorial Porrúa.  
México, 1974.

Dallarac Doninique  
Dossier prostitución.  
Editorial Ayma.  
Barcelona España, 1968.

Del Campo Jorge.  
La prostitución en México.  
Editores Asociados, S.A.  
México, 1977.

Dofuor Pedro  
Historia de la Prostitución.  
Tomo II.  
Traducción Cecilio Navarro.

Ely Chinoy.

Introducción a la sociología.

Editorial Fondo de Cultura Económica.

México, 1974.

Franco Guzman Ricardo.

Prostitución.

Editorial Diana.

México, 1973.

Franco Guzman Ricardo

Aspectos etiológico, profilácticos y legales de la prostitución.

Editorial Escuela de Derecho. Ciudad Universitaria Chihuahua.

Chihuahua 1978.

Fichter J.P.

Sociología.

Editorial Herder.

Barcelona España 1972.

Garrido Luis.

Delito y miseria.

Revista Criminalia.

Año XVI

México, 1944.

Gomez Jara Francisco A.  
Sociología de la prostitución.  
Editorial Nueva Sociología.  
México, 1982.

Gomez Jara Francisco A.  
Sociología.  
Editorial Porrúa.  
México, 1982.

Gagnon Jhon.  
Sexualidad y conducta social.  
Editorial Pax-México.  
México, 1980.

Howar Becret.  
Sociología de la desviación.  
Editorial Tiempo Contemporaneo.  
Buenos Aires Argentina, 1971.

Jaidar de la Torre Jorge I. y Alfonso Martín Alonso.  
Historia de la prostitución.  
Revista Criminalia.  
Año XXI.  
Ediciones Botas-México.  
1955.

Lara Noel.

Conocimiento sexual de la mujer.

Editorial Fontanella.

Barcelona España, 1970.

Lara Prado Luis.

La prostitución en México.

Librería de la Viuda de Bouret, París CH Visconti # 23.

Año 1908.

La Valle Eduardo.

Cartilla de profilaxis sexual.

Editorial Secretaría de Fomento.

México, 1912.

Lewis Oscar.

Antropología de la pobreza.

Editorial Fondo de Cultura Económica.

México, 1961.

Lombroso Cesare y G. Ferrero.

La dona delingente, la prostituta e la dona normale.

Editorial Torino Fratelli Bocca.

Italia, 1922.

Merton Robert.

Teoría y estructura social.

Editorial Fondo de cultura Económica.

México, 1970.

Martínez Roaro Marcela.

Delitos sexuales.

Editorial Porrúa.

México, 1985.

Mora Antonia.

Del oficio.

Editotial Samo S.A.

Serie 4a. Dimensión.

México, 1975.

Oteró Pizarro Antonio y Natucci Oswaldo

Las prostitutas y Yo.

Editorial Bruguera S.A.

Barcelona España, 1978.

Piña y Palacios Javier.

Lenocinio y prostitución.

Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social.

Quiroz Cuarón Alfonso.

Prostitución femenina contra prostitución masculina.

Revista Criminalia.

Año III.

México, septiembre 1936.

Romero A. Lourdes.

Estudio exploratorio sobre prostitución y la incidencia de la farmacodependencia en ese medio.

Instituto Mexicano de Estudios Sociales A.C.

México, 1990.

Romero A. Lourdes.

Prostitución y drogas.

Editorial Trillas.

México, 1990.

Romero a Lourdes.

Estudio psicosociológico de la prostitución en México y su relación con la farmacodependencia.

Editorial Trillas.

México, 1990.

Ruiz de Chavez Leticia.

La delincuencia juvenil en el Distrito Federal.

Revista de Criminalia.

Año XXV.

Ediciones Botas-México.



Sacotte Marcel.  
La prostitución.  
Editorial Fontanella.  
Barcelona España. 1969.

Saavedra M. Alonso.  
La prostitución no reglamentada.  
Editorial Sociedad Mexicana de Eugenesia A.C.  
México, 1968.

Solis Quiroga Hector.  
Educación correctiva.  
Editorial Porrúa.  
México, 1986.

Solis Quiroga Hector.  
Sociología criminal.  
Editorial Porrúa.  
México, 1985

Tocaven Roberto.  
Consideraciones psicológicas sobre la prostitución.  
Colecciones jurídicas Mesis. U.N.A.M.  
Volumen I. Año 4.  
México, 1974.

Tocaven Roberto.  
Elementos de criminología infante-juvenil.  
Editorial Edicol. S.A.  
México, 1979.

Velasco Fernandez Rafael.  
Esa enfermedad llamada alcoholismo.  
Editorial Trillas.  
México, 1981.

#### L E G I S L A C I O N .

Código Civil del Distrito Federal.

Código Penal Anotado.  
Raúl Carranca y Trujillo.  
Raúl Carranca y Rivas.  
Tomo III.  
Editorial Porrúa.  
México, 1974.

Código Penal para el Distrito Federal.

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.  
Editorial Herrero Hermanos.  
México, 1983.

Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos.

Editorial Olecus.

México, 1926.

El Reglamento para el Distrito Federal.

O T R A S F U E N T E S D E C O N S U L T A .

Archivos Mexicanos de Venereo, Sífilis y Dermatología.

2a. época, Tomo II, 2o. Bimestre No.2 México, 1943.

Boletín del Congreso Superior de Salubridad.

3a. época, Tomo IV. No. 7.

México, 1970. enero 31.

Cartilla de Profilaxis Sexual.

Eduardo la Valle.

Editorial Secretaría de Fomento.

México, 1912.

Campaña contra la sífilis.

German Diaz Lombardo.

( Memorias de la semana del niño )

Revista Médica.

Septiembre, 1921.